

UNIVERSITAT DE BARCELONA

Máster de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía



**LATINOAMERICANAS EN BARCELONA: VULNERABILIDADES Y
RESISTENCIAS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN IRREGULAR EN
TRABAJOS DE CUIDADOS REMUNERADOS**

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

Presentado por:

Jessica Marleny Chávez Cajo

Dirección: Rocío Medina Martín

Barcelona, 2020

TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS	2
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.1. Definición del problema.....	10
1.2. Objetivos de investigación	11
1.3. Hipótesis.....	12
1.4. Importancia/justificación de la investigación.....	12
1.5. Antecedentes: Situándome en la investigación	14
CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO	19
2.1. Feminismo descolonial.....	19
2.2. Interseccionalidad.....	22
2.3. Agencia, resistencias y re-existencias.	24
2.4. Vulnerabilidad-resistencia.....	27
2.5. Reproducción social, cuidados y trabajo de cuidado.....	28
2.6. Crisis de la reproducción social, crisis de los cuidados, cadenas globales de cuidado y trabajos de cuidados remunerados.....	31
2.7. Mujeres y trabajos de cuidado.....	36
CAPITULO 3: METODOLOGÍA	42
3.1. La investigación feminista descolonial	42
3.2. Diseño de investigación	46
3.3. Criterios de selección de la muestra	49
3.4. Muestra.....	49
3.4.1. Descripción de las participantes	50
3.5. Instrumentos	53
3.6. Consentimiento informado.....	53
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	54
4.1. Vulnerabilidades	54
4.1.1. Vulnerabilidad por causas legales	55
a) Tiempo de estancia en España.....	56
b) Contrato de trabajo	57
c) Empadronamiento	58
d) Problemas con la visa de asilo.....	58
4.1.2. Vulnerabilidad por causa de la irregularidad laboral	60
a) Problemática sobre la relación contrato/seguridad social	60

b) Incumplimiento de los días de descansos	62
c) Extensos horarios de las mujeres internas	63
d) Trabajos por horas	63
e) Despidos arbitrarios sin pagos.....	64
4.1.3. Vulnerabilidad por causa salarial	65
a) Bajos salarios.....	65
b) Tareas fuera de lo pactado no remuneradas	66
c) Trabajo afectivo no remunerado.....	68
4.1.4. Vulnerabilidad por daños psicológicos	69
a) Maltrato	69
b) Acusación de robo.....	71
c) Estrés laboral a causa de las horas de trabajo.....	72
d) Miedo de perder su trabajo.....	73
4.1.5. Vulnerabilidad por razón de género	73
a) Acoso o agresión sexual	74
4.1.6. Vulnerabilidad por daños físicos	75
a) Poca preocupación por la salud de la trabajadora	76
b) Problemas de salud.....	76
4.1.7. Vulnerabilidad por razón de racismo	77
a) Racismo.....	78
4.2. Análisis interseccional.....	79
4.3. Formas de re-existencias: Estrategias.....	81
4.3.1. Micro-estrategias de re-existencia.....	83
4.3.2. Macro-estrategias de re-existencia	85
Conclusiones	88
Bibliografía	94

“Para enfrentar la desigualdad, el racismo, el sexismo, no hace falta tener un título”
(Walter Mignolo, 2018)

AGRADECIMIENTOS

La culminación del Máster de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía y del Trabajo Final de Master (TFM) ha sido producto del apoyo de muchas personas, aún durante el periodo de la pandemia causada por el COVID-19, gracias a todas ellas por tanto cariño, este trabajo no hubiera sido posible sin ustedes.

Agradezco a la Dra. Rocío Medina Martín, mi asesora del TFM, por atreverse y comprometerse con firmeza y afecto a acompañarme en cada paso de esta investigación feminista descolonial. Su constancia y comprensión fueron elementos importantes para terminar este estudio.

Igualmente agradezco a la Dra. Beatrice Avolio Alecchi, mi mentora y jefa de mi centro de labores, por el apoyo constante y la fuerza que me ha dado para culminar mis estudios. Gracias por la confianza y por introducirme con ímpetu en el mundo de la investigación con perspectiva de género.

También debo extender mi agradecimiento a las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona, a las organizadas en sindicatos o colectivos y a las no organizadas, por colaborar y creer en la importancia que tiene esta investigación como una herramienta más para su lucha social. Asimismo, agradezco a estas mujeres por enseñarme de manera práctica qué es el feminismo descolonial, el que no está en la academia y ni siquiera tiene nombre, esa praxis de resistencias de las mujeres que se encuentran en las bases. Gracias por dejarme escuchar sus voces. Queda aún mucho por aprender de ustedes.

Igualmente agradezco inmensamente a la okupa de mujeres donde viví, “la caracola migrante” (vivienda), porque fue gracias a las compañeras Alma Calderón y Virginia

Gurini, y al espacio que construimos juntas, que pude terminar mis estudios. Ellas también forman de ese “otro” feminismo descolonial.

De la misma forma, mis agradecimientos a mi familia espiritual que me apoyó incondicionalmente desde mi llegada a España, gracias a Cecilia Cabrera, Rocío Ortega, Edmir Ortega, Bruno Ortega y Claudia Ortega por su incalculable cuidado hacia mi persona.

De igual manera, mi gratitud a mis amigos y amigas, así como a mis compañeros y compañeras. Agradezco a Cristal Campillay, Natalia Velásquez y Carmen Martínez, las mujeres latinoamericanas con las cuales compartí no solo mis estudios de maestría, sino también la compleja, y a veces complicada, aventura de ser una migrante “no becada”. Agradezco también a Natali ChuquiHuacha y a Tania Ordoñez por sus enseñanzas y sus palabras de aliento. Igualmente, mi reconocimiento a Sandra Cucho, Sonia Briceño, Joan Borjas, Gian Meléndez y Elisa Neyra por su amistad, sus ayudas, sus constantes ánimos y sus buenas energías. Agradezco además a لوي قاسم (Louay Kasem), Junior Rivera, Germán Hernández, Hernán Martínez, Aaron Manso, Arturo Huaytalla, Marco Otarola, Carlos Pardo, Víctor García, Rose Lázaro, খাইরুল এনাম ইফান (Efan Khairul), Paulo García, Camille Skrebe, Doris Mendoza, Freddy Briones, y a mi gente de “la vecindad”, por su constante preocupación por mis estudios y mi seguridad. Mi agradecimiento también para Albert Martín por su cariño y paciencia.

Finalmente, agradezco a las personas más valiosas de mi vida, mi extensa familia. A mis tíos y primos Óscar J., Maritza, Henry, Rosario, Francis, Andrea, Mía, Norma, Guillermo, Ingrid, Wilmer, Gladys, Tracy, Josseph. A mis abuelos, Óscar Chávez y Yolanda Cajo, por ser mis guías y mí aliento. A mi madre, Marleny Chávez por ser valiente, fuerte e imperfecta.

Finalmente, mis agradecimientos a mi hermana, Alejandra Suamy Núñez Chávez (lirio blanco), la cariñosa personita que me recuerda siempre que cada paso que doy es por mí, por ella, por las que vienen y por las que ya no están.

INTRODUCCIÓN

La reproducción social es un aspecto fundamental para la vida humana. Algunas autoras han definido la reproducción social como “un complejo proceso de áreas, trabajos y energías, cuyo objetivo sería la reproducción de la población y de las relaciones sociales y, en particular, la reproducción de la fuerza de trabajo” (Carrasco, Borderías y Torns, 2011, p.31). En las últimas décadas, la reproducción social ha entrado en crisis. Esta crisis se caracteriza por las contradicciones entre la acumulación del capital y las condiciones para mantener la reproducción social, frente a ello, se ha generado un aumento de las políticas neoliberales, y los efectos de dichas políticas se han plasmado en el recorte del gasto público, algunos organismos lo han denominado la “reprivatización de la reproducción” (Carrasco, Borderías y Torns, 2011, p.31).

La crisis de la reproducción social ha traído como secuelas problemas diferenciados en el Sur y el Norte Global, mientras que en el Sur Global la crisis se ha caracterizado por la aplicación de los planes de ajuste estructural que ha derivado en el aumento del trabajo ilegal y la emigración, entre otros procesos que se generaron para la supervivencia de las personas (Sassen, 2003; Carrasco, 2017); en el Norte Global se estableció la crisis de los cuidados causada por la “desestabilización de un modelo previo de reparto de responsabilidades sobre los cuidados y la sostenibilidad de la vida” (Pérez Orozco, 2006, p.10).

La crisis de los cuidados del Norte Global tiene como causas la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, el envejecimiento de la población, la baja tasa demográfica, la escasa responsabilidad social masculina en el cuidado y la mayor fuerza de las políticas neoliberales (Gutiérrez, 2013; Aguilar, 2008; Benería, 2011; Pérez Orozco, 2006). Debido a que las mujeres ya no se pueden hacer cargo de los trabajos del

hogar, una de las vías para la redistribución de los cuidados fue la externalización, donde “la crisis de los cuidados se transfieren de unas mujeres a otras, en base a ejes de poder”. Sin embargo, la reorganización de los cuidados en cada familia varía y tiene un claro “componente de clase directamente ligada a la disponibilidad de ingresos” (Pérez Orozco, 2006, p.24 y 26).

La crisis de los cuidados ha dado paso a las migraciones de mujeres del Sur para trabajar de cuidadoras en el Norte (Carrasco, 2017; Aguilar, 2008). Con esta externalización de los cuidados se ha generado una estratificación social a partir de elementos como el género, la clase y la raza, con el que se produce “una agudización de las diferencias entre las propias mujeres” (Pérez Orozco, 2006, p.21). Las mujeres que se dedican a los trabajos de cuidados remunerados han sido víctimas de diferentes problemáticas tales como: la sobreexplotación, los bajos salarios, los diversos tipos de violencias, entre otros (Gutiérrez, 2013; Freitas, 2014; Aguilar, 2008; Emakunde, 2015; Contreras, 2017), y su realidad se puede complejizar más cuando la situación administrativa de estas mujeres es irregular.

Tomando en cuenta lo señalado, el objetivo principal de la investigación es analizar la dinámica laboral de las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona. Asimismo, los objetivos secundarios son: describir y analizar los problemas que generan vulnerabilidad en esta población; e identificar y analizar las estrategias de re-existencia que generan las afectadas como respuesta a dichos problemas.

La investigación realizada se caracteriza por ser una investigación feminista, debido a que como señala Harding (1987) “son las mujeres quienes deben revelar por vez primera cuáles son y han sido las experiencias femeninas” (p.21), por lo cual toma en cuenta las

experiencias provenientes directamente de las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados; además reconoce que “si la investigación parte de lo que aparece como problemático desde la perspectiva de las experiencias de las mujeres, la consecuencia es que la investigación tiende a diseñarse a favor de las mujeres”, por ello el estudio tiene como objetivo final colaborar con la lucha política de las mujeres anteriormente señaladas; finalmente esta investigación afirma que se debe “situar a la investigadora en el mismo plano crítico que el objeto explícito de estudio” (Harding, 1987, p.24 y 26), de esta manera se coloca las características de la investigadora dentro del estudio, dejando de ser una “voz invisible y anónima de la autoridad” (Harding, 1987, p.24).

La investigación utiliza un enfoque cualitativo para comprender “la vida social por medio de significados y desde una perspectiva holística” (Mejía, 2004, p.278); ya que este permite describir, comprender e interpretar los fenómenos desde la experiencia de los actores (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) y las actoras. El diseño es la investigación-acción, debido a que esta proporciona un diagnóstico sobre problemas de la colectividad y su proceso de realización es en colaboración con las personas participantes del estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). El criterio para la selección de la muestra es el muestreo por conveniencia (Otzen y Manterola, 2017, p.230) puesto que este se ajusta a las necesidades del estudio. La estrategia del muestreo fue la llamada “bola de nieve”. La muestra se centra en la ciudad de Barcelona y se caracteriza por realizar entrevistas en profundidad a 7 mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados.

La importancia de la investigación radica en diferentes aspectos: a) responde a la generación de conocimiento nuevo sobre las diferentes problemáticas de las inmigrantes

latinoamericanas que dan trabajos de cuidados remunerados y que se encuentran en situación administrativa irregular; b) da voz a las actoras desde la valoración de sus problemáticas particulares, partiendo de un conocimiento situado (Haraway, 1991; Spivak, 2002; Medina Martín, 2014; Harding, 1987); c) da valor a la investigación feminista descolonial por su aporte crítico y riguroso y d) ofrece un importante por su interés institucional, ya que revela problemas que podrán servir para los diferentes actores político-institucionales; y también por su interés político, puesto que dialoga y refuerza la lucha popular de las organizaciones de base que están en búsqueda del reconocimiento de sus derechos.

La investigación se ha sido dividido en diferentes apartados. El primer apartado es la Introducción. Seguidamente continúan cinco capítulos. El primer capítulo se denomina presentación de la investigación y contiene: la definición del problema, los objetivos de investigación, la hipótesis, la importancia/justificación de la investigación y el aparatado antecedentes: situándome en la investigación. El segundo capítulo es el marco teórico y contiene los apartados de : feminismo descolonial, interseccionalidad, agencia, resistencia y re-existencias, vulnerabilidad-resistencia, reproducción social, cuidados y trabajo de cuidados, crisis de la reproducción social, crisis de los cuidados, cadenas globales de cuidado y trabajos de cuidados remunerados, y mujeres y trabajo de cuidado. El tercer capítulo presenta la metodología y contiene: la investigación feminista descolonial, el diseño de investigación, los criterios de selección de la muestra, la muestra, los instrumentos y el consentimiento informado. El cuarto capítulo comprende el análisis e interpretación de los datos y está conformado por las vulnerabilidades (vulnerabilidad por causas legales, vulnerabilidad por causa de la irregularidad laboral, vulnerabilidad por causa salarial, vulnerabilidad por daños psicológicos, vulnerabilidad por razón de género, vulnerabilidad en relación a la salud física, y vulnerabilidad por razón de racismo), el

análisis interseccional y las formas de resistencia. Finalmente, se cierra con las conclusiones del estudio y su correspondiente bibliografía.

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente capítulo expone la presentación de la investigación, este ha sido dividido en cinco apartados, el primer apartado muestra la definición del problema, seguido de los objetivos de investigación, la hipótesis, y la importancia/justificación de la investigación, y se concluye el capítulo con el apartado titulado antecedentes: situándome en la investigación.

1.1. Definición del problema

La reproducción social involucra a los procesos que se utilizan para reproducir a la población, las relaciones sociales y la fuerza de trabajo. Este conjunto de procesos se encuentra en crisis debido a las contradicciones entre la acumulación del capital y las condiciones para mantener la reproducción social (Carrasco, Borderías y Torns, 2011).

En el Norte Global, la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, el envejecimiento de la población, la baja tasa de natalidad, los cambios en las estructuras familiares, la privatización de los servicios y las políticas neoliberales (Gutiérrez, 2013; Aguilar, 2008) han traído como consecuencia la reorganización de los cuidados, con un “componente de clase directamente ligada a la disponibilidad de ingresos” (Pérez Orozco, 2006, p.24). En este sentido, el trabajo no remunerado que antes era realizado por las mujeres en sus familias, impuesto socialmente, ha cambiado y algunas familias han podido optar por la externalización de los cuidados (Pérez, 2006, p.26). La externalización de los cuidados se convierte dentro del mercado en trabajos de cuidados remunerados (OIT, 2018b).

La crisis de la reproducción social del Sur Global, impulsada por la fuerza neoliberal, derivó en la creación de planes de reajuste estructural, desde donde se reducían o

privatizaban los servicios que cubrían las necesidades básicas, los cuales afectaron negativamente la calidad de vida, frente a ello, las personas buscaron diferentes formas de supervivencia, una de estas formas fue la migración (Sassen, 2003). De esta manera, mujeres provenientes de países del Sur migraron al Norte en búsqueda de mejores condiciones de vida (Sassen, 2003). Sin embargo, muchas de estas se enfrentaron y se enfrentan a diferentes problemas legales, debido a que se encuentran en situación irregular, y frente a la necesidad de vivir, y sin permisos de trabajo, laboran de manera informal en trabajos que tienen condiciones precarias. El principal nicho laboral en el que se encuentran, debido a que las personas nativas del Norte no lo pueden ejecutar, es el campo de los trabajos de cuidados remunerados¹. Dentro de este campo laboral informal se dan muy a menudo diversos problemas tales como los despidos arbitrarios, los bajos salarios, los malos tratos, el acoso sexual, entre otros (Gutiérrez, 2013; Freitas, 2014; Aguilar, 2008; Emakunde, 2015; Contreras, 2017).

Frente a este panorama, esta investigación pretende dar a conocer la dinámica laboral de las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona para visibilizar las vulnerabilidades a las cuales se enfrentan y las estrategias de re-existencia que generan frente a dichas vulnerabilidades.

1.2. Objetivos de investigación

Objetivo principal

¹ “El trabajo de cuidados remunerado es realizado por trabajadores y trabajadoras del cuidado a cambio de una remuneración o beneficio” (OIT, 2018b, p.1). El trabajo de cuidado puede tener diferentes formas, en esta investigación se denominará al trabajo de cuidados remunerados a los trabajos dirigidos al cuidado de personas dependientes y a los trabajos de limpieza de un hogar.

Analizar la dinámica laboral de las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona.

Objetivos secundarios

Describir y analizar los problemas que generan vulnerabilidad en las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados.

Identificar y analizar las estrategias de re-existencia que generan las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados.

1.3.Hipótesis

La investigación supone que las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona se enfrentan a diferentes problemáticas que las posiciona en un panorama de vulnerabilidad, frente a dichas vulnerabilidades las propias mujeres generan diferentes lógicas de re (existencias).

1.4.Importancia/justificación de la investigación

Estudiar la dinámica vivencial laboral de las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona es importante por varias razones. En primer lugar, la investigación responde a la generación de conocimiento nuevo aportando información en relación a la

realidad de una parte de las mujeres migrantes reconociendo no solo sus vulnerabilidades, sino también sus formas de resistencias, lo cual es un campo aún poco investigado.

En segundo lugar, el estudio da voz a las actoras, de esta manera, se reconocen como valiosas las experiencias de las mujeres en la identificación de las problemáticas particulares que las aquejan (Harding, 1987). Es importante resaltar que, teniendo en cuenta el entramado de capitalismo, patriarcado y racismo en el que viven, es lógico que sean las mujeres afectadas quienes más conozcan sobre los efectos complejos de las desigualdades (Medina Martín, 2014).

En tercer lugar, la investigación es importante por su enfoque epistemológico feminista descolonial, el cual permite profundizar de manera teórica y práctica en problemáticas que otros estudios analizaron de manera sesgada debido a su perspectiva masculina patriarcal, androcéntrico, racista y sexista (Harding, 1987; Medina Martín, 2013). Según Medina Martín (2013) desde los años 60 y 70 diferentes mujeres han venido denunciando los “sesgos racistas, clasistas, heterosexuales, androcéntricos y antropocéntricos, y en definitiva, su dimensión epistémica colonial” (Medina Martín, 2013, p.63). Bartra (1998) indica que el método feminista sirve para “crear nuevos conocimientos que ya no se centren únicamente en el quehacer, el pensar y el sentir de los varones, sino que se considere una realidad con más de un género, con todo lo que ello implica” (p.78). De la misma forma, la investigación utiliza una aproximación feminista descolonial puesto que esta trasciende las fronteras del sexo y género e ingresa a analizar otras variables como la raza, la clase, entre otros elementos, cuestionando y complejizando de esta manera el sujeto mujer hegemónico occidental (Medina Martín, 2013 y 2019).

En cuarto lugar, la investigación es urgente debido a su interés político-institucional, en vista de que es necesario tomar acciones frente a las necesidades de las mujeres migrantes

en Barcelona, el estudio se caracteriza por dirigirse a revelar diferentes problemas y que esta información pueda ser utilizada para plantear soluciones desde las autoridades correspondientes.

En quinto lugar, el estudio necesario dado que los resultados recopilan y analizan la información que requieren las propias mujeres latinoamericanas migrantes en trabajos de cuidados remunerados, de esta manera servirá como una herramienta académica del cual podrá disponer para su lucha política en la consecución de sus derechos.

1.5. Antecedentes: Situándome en la investigación

Donna Haraway (1991) señalaba que es importante hablar de un problema evidenciando el lugar desde donde la persona se encuentra, con ello reconocía las diferentes experiencias de las personas y las especificidades de cada una, incluyendo la propia como persona que investiga. Dado que el conocimiento no es independiente del contexto ni de la subjetividad, la autora hablaba de “conocimiento situado”, e indicaba que: “la única manera de encontrar una visión más amplia es estar en algún sitio en particular” (p.339). Por tanto, tomando en cuenta la epistemología de los conocimientos situados de Haraway es imprescindible que señale mi lugar en esta investigación.

Nací el 4 de octubre de 1992 en el Callao, Perú. Provengo de una familia monomarental, y a la vez extensa, ya que he vivido también con otros miembros de mi familia. He crecido en lugares conocidos coloquialmente como “zonas rojas”², una de ellas ubicadas en un barrio urbano marginal entre los cerros de arena del distrito Ventanilla. Desde pequeña me di cuenta que había diferencias entre otros niños y niñas y yo en relación a los recursos.

² Se les denomina “Zonas Rojas” a las zonas que son peligrosas en relación a la delincuencia. Cabe señalar que la pobreza no genera delincuencia en sí, sin embargo se dan casos donde estas dos variables, pobreza y delincuencia se relacionan.

Mi mamá mantenía a mi hermana y a mí con el bajo sueldo de una profesora de primaria, pero nunca nos faltó nada indispensable. Si bien no procedo de una clase media en sí, reconozco ser parte de la clase media por haber podido acceder y terminado estudios escolares y universitarios públicos, y posteriormente haber realizado el máster donde se enmarca esta investigación.

Mis reflexiones sobre las diversas desigualdades sociales me llevaron a estudiar una carrera vinculada con la búsqueda de la justicia social. Por ese motivo estudié Sociología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, «Universidad del Perú, Decana de América», aún bajo el estigma social que vincula a la universidad, y a las ciencias sociales en particular, con el terrorismo y la violencia procedentes de la historia de los militantes de grupos subversivos en la década de los noventa (Jave, Céspedes y Uchuypoma, 2014). Fue en la universidad donde comencé a cuestionar con mayor intensidad las violencias que se generaban no solo a causa de las desigualdades sociales, sino también las violencias que se generaban contra las mujeres en una sociedad patriarcal.

En el 2015 terminé la universidad y pude trabajar en una universidad privada del Perú e iniciarme como asistente en el campo de la investigación de esta casa de estudios. Tres años después, gracias a la ayuda de mi jefa, pude viajar a España a realizar una maestría vinculada al pensamiento feminista. En el Perú son pocas las becas públicas para realizar maestrías en el campo de las ciencias sociales, y menos en temas de feminismos, por tanto, ahorré durante varios años y con ello pude pagar la maestría. Así fue como llegué a Barcelona en setiembre del año 2018 a realizar el Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía en la Universitat de Barcelona, y en el que se enmarca la presente investigación

Mi estadía en la ciudad de Barcelona ha sido muy interesante. He tenido el gusto de tener buenas y malas experiencias; sin embargo, una de las malas experiencias estuvo vinculada al tema económico. Ingenuamente pensé que podría encontrar un trabajo en Barcelona debido a mi recorrido profesional y con ello mantenerme económicamente mientras realizaba la maestría, pero esto no sucedió. Encontrar un trabajo en este lugar fue muy difícil, aún de manera informal. Además, me encontré con un espacio atrapado en el tiempo, con leyes racistas, con gente abusiva y viendo como mis compatriotas y personas latinoamericanas eran violentadas por motivos de género, raza, clase, entre otras cuestiones.

Logré ingresar a un programa del estado español para intercambiar compañía por alojamiento en la casa de una persona anciana, sin embargo, debido a problemas que yo considero de clase, raza, estereotipos de géneros, y a temas personales, tuve que salir del programa. Posteriormente me alojé en la casa de una familia india que me cobraba algo menos que el precio estándar por alquiler de una habitación, en esa casa vivíamos personas de tres culturas diferentes, por lo cual, a pesar de que era buenas personas, se generaron muchos conflictos, lo que, sumando a mis escasos recursos para pagar la habitación, hizo que me tuviera que ir del lugar. A fines del 2019, una de mis compañeras del máster, que vivía en una casa okupada³, conociendo mi situación, me invitó a formar parte de una okupación de mujeres que se estaba formando y donde ella estaba participando, de esta manera pude permanecer en la vivienda de “La Caracola”, a la cual le debo haber podido permitirme terminar la maestría y tener muy buenos recuerdos.

³ Una okupación es el uso de inmuebles abandonados para ser usados como viviendas, Centros Sociales Okupados (CSO) o espacios mercantilizados. El uso de la “K a la hora de escribir sirve para visibilizar la posición política y reivindicativa de la ocupación (González, 2016)

Entre la salida de la casa de la familia india y mi ingreso a la okupación “La Caracola”, encontré un empleo cuidando a un abuelo en su casa. En este empleo realizaba gran cantidad de actividades, inicialmente estas eran limpiar toda la casa y el patio, cocinar para varios días, lavar los platos, comprar los medicamentos, lavar, doblar y guardar la ropa, hacer la cama, regar las plantas, retirar dinero del banco, ir a comprar la comida, tirar la basura, atender la puerta, etc.. Después de unos meses la esposa del abuelo me incluyó actividades para apoyar a su hijo de aproximadamente 13 años como hacerle su cama, recoger su ropa sucia, poner la lavadora con su ropa, tender, doblar y guardar la ropa, doblar los calzoncillos, hacer su comida (diferente a la del abuelo), ordenar su cuarto, etc. Todo esto lo tenía que realizar en tres días a la semana, con tres horas cada día, ya que era lo que se me pagaba. Sin embargo, a menudo terminaba haciendo horas de trabajo extras no remuneradas porque no lograba terminar con todas las actividades que tenía que realizar, a pesar que era organizada y rápida. Debido a que me pagaban de manera mensual, no había mayores incrementos de sueldo por trabajos adicionales, horas extras, fiestas, etc. A estos problemas se sumaban la tensión por la adicción a las pastillas que tenía el abuelo, y que en algún momento también se me otorgó como responsabilidad medicarle. Además había conflictos familiares entre el abuelo y su esposa que generaban un ambiente violento y tenso, la pareja no lograba decidir a quién tenía yo que escuchar para realizar las actividades, y finalmente se enfadaban conmigo.

La esposa del abuelo me señaló que si yo no aceptaba el empleo había otras mujeres que harían el trabajo por menos salario y más horas de trabajo. Me parecía un trabajo muy explotador pero lo necesitaba, así que trabajé con la familia por algunos meses y luego me dijeron que ya no contarían con mi apoyo ya que un familiar de la esposa que llegaba de viaje se encargaría de cuidar al abuelo y al hijo de este. Mientras trabajaba en ningún momento me señalaron la posibilidad de tener un contrato. Además, el sueldo era muy

escaso. En este campo laboral conocí a otras compañeras que realizaban trabajos de cuidados remunerados (trabajos de cuidados remunerados vinculados al cuidado de personas y de limpieza del hogar) y que me señalaban iguales o peores problemáticas de las que yo enfrentaba.

A los cuatro meses de haber ingresado en la Okupación “La Caracola” se formó el “Sindicato de Mujeres Cuidadoras sin Papeles⁴” que se reunían en nuestro espacio, y por obvias razones participé de él (aunque de manera no constante puesto que no era de la comisión). En algunas de las reuniones a las que pude asistir, las mujeres del sindicato compartieron experiencias laborales en el campo de los cuidados. Dichas historias revelaban todo un conjunto de injusticias por las que pasaban. A pesar de ello, observaba que la fuerza de estas migrantes por generar cambios era intensa. Aquí, en la Okupa “La Caracola” y junto al “Sindicato de Mujeres Cuidadoras sin Papeles”, surgió la idea de hacer una investigación vinculada a un tema que vivíamos mis compañeras y yo.

En la investigación que presento reconozco y me hago cargo de mis diferencias con mis compañeras que trabajan en los trabajos de cuidados remunerados. Entre estas diferencias se encuentra que no solo laboran en los trabajos de cuidados remunerados (y cualquier otro trabajo informal que surja) sino que también estoy realizando una maestría. Además, no tengo hijos (as) a cargo, aunque intento ayudar a mi familia en Perú, mientras que varias de mis compañeras tienen que cumplir necesaria y obligatoriamente con la manutención de sus hijos e hijas en España o en sus países de origen.

4 En la página de Facebook del sindicato se señala que son “un sindicato de cuidadoras sin papeles, explotadas, maltratadas que luchan por todas las mujeres y hermanas mayores que toda la vida cuidan y que hoy están sin pensiones por trabajar sin papeles”, además agregan que son “ un espacio de acogida que rinda ayuda, asesoramiento y sobretodo un espacio de lucha para lograr nuestros derechos”, asimismo señala que lo que buscan es “que se nos escuche, que se nos respete, buscamos que se regularicen nuestros papeles, buscamos vivir dignamente”.

CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO

El presente capítulo expone el marco teórico, este ha sido dividido en siete apartados, el primer apartado aborda el feminismo descolonial, seguido de la interseccionalidad; agencia, resistencias y re-existencias; vulnerabilidad-resistencia; reproducción social, cuidados y trabajo de cuidados; crisis de la reproducción social, crisis de los cuidados, cadenas globales de cuidado y trabajos de cuidados remunerados, y se concluye el capítulo con el apartado titulado mujeres y trabajos de cuidados.

2.1. Feminismo descolonial

La historia hegemónica, clásica, universal, lineal y eurocéntrica del feminismo nos señala que este movimiento fue producto de la modernidad (revolución francesa), tuvo su origen en Europa, y posteriormente resurge a mediados del siglo XX en Estados Unidos para finalmente extenderse por todo el mundo (Espinosa, 2012; Curiel, 2009). Sin embargo, esta es solo una versión de la historia del feminismo, Curiel (2009) afirma que las mujeres han luchado contra el patriarcado en otras épocas, en otras partes del mundo, y de diferentes formas hasta la actualidad (Curiel, 2009).

Muchos “otros” feminismos cuestionaron la hegemonía del feminismo eurocéntrico. Una rama de estos “otros” feminismos se gestó en los años 70, creándose una genealogía feminista crítica entre las cuales se encuentra el feminismo poscolonial (Karina Bidaseca), el feminismo periférico (Pilar Rodríguez), el feminismo antirracista (Ochy Curiel), el feminismo de la tercera ola (Carolina Meloni) y el feminismo descolonial (María Lugones) (Medina Martín, 2014).

El feminismo descolonial es un concepto formulado por María Lugones quien señaló que este se trataba de “una recuperación, de un reconocimiento, de una síntesis, de buena parte

de las propuestas críticas feministas, de Abya Yala, de Estados Unidos y de Europa, situándolas desde nuestros contextos” (Curiel, 2015, p.16). El feminismo descolonial comparte raíces con las críticas realizadas por las mujeres de color y las del tercer mundo, quienes señalaban que “la idea de que la intersección entre raza, clase y sexualidad y género van más allá de las categorías de la modernidad” (Lugones, 2011, p.106).

Dentro de las intelectuales del feminismo descolonial se encuentra Yudersky Espinosa (2014), quien criticó la situación de las mujeres del feminismo clásico, por lo cual mencionó que este feminismo “ha sido producido por un grupo específico de mujeres, aquellas que han gozado del privilegio epistémico gracias a sus orígenes de clase y raza” (Espinosa, 2014, p.7). Ante ello Espinosa (2014) señaló:

La episteme feminista clásica producida por mujeres blanco burguesas asentadas en países centrales no pudo reconocer la manera en que su práctica reproducía los mismos problemas que criticaba a la forma de producción de saber de las ciencias. Mientras criticaba el universalismo androcéntrico, produjo la categoría de género y la aplicó universalmente a toda sociedad y a toda cultura, sin siquiera poder dar cuenta de la manera en que el sistema de género es un constructo que surge para explicar la opresión de las mujeres en las sociedades modernas occidentales y, por tanto, le sería sustantivo. Las teorías y las críticas feministas blancas terminan produciendo conceptos y explicaciones ajenas a la actuación histórica del racismo y la colonialidad como algo importante en la opresión de la mayor parte de las mujeres s a pesar de que al mismo tiempo reconocen su importancia. (p.9)

Asimismo, Espinosa (2014) cuestionó la categoría que el feminismo clásico creó: “género”, desde donde se suponía que se explicarían todas las opresiones de las mujeres del mundo, sin embargo, esta categoría solo representaba a las mujeres de las sociedades modernas occidentales, por ello señaló que mientras el feminismo clásico “criticaba el universalismo androcéntrico, produjo la categoría de género y la aplicó universalmente a toda sociedad y a toda cultura” (Espinosa, 2014, p.9), de esta forma este feminismo construyó una visión reduccionista de la realidad de las mujeres puesto que no tomó en cuenta el racismo ni la colonialidad. En este sentido, la autora concluyó que el feminismo

descolonial es “una crítica a las epistemologías feministas previas observando las premisas sobre las que se han sostenido las grandes verdades que explicarían el porqué de la opresión basada en el sistema de género” (Espinosa, 2014, p.7).

Yudersky Espinosa (2014) agregó además que el feminismo descolonial se acogió a un abanico de posibilidades de conocimientos subalternos, por ello mencionó que:

El feminismo descolonial elabora una genealogía del pensamiento producido desde los márgenes por feministas, mujeres, lesbianas y gente racializada en general; y dialoga con los conocimientos generados por intelectuales y activistas comprometidos con desmantelar la matriz de opresión múltiple asumiendo un punto de vista no eurocentrado. (p.7)

Recoge, revisa, dialoga con el pensamiento y las producciones que vienen desarrollando pensadoras, intelectuales, activistas y luchadoras, feministas o no, de descendencia africana, indígena, mestiza popular, campesina, migrantes racializadas, así como aquellas académicas blancas comprometidas con la subalternidad en Latinoamérica y en el mundo. (p.151)

Otra intelectual del feminismo descolonial fue María Lugones (2011) quien señaló que el género es una imposición colonial, además presentó la idea de “colonialidad de género” tomando como referencia el concepto de colonialidad de Anibal Quijano, el cual permitió “una comprensión histórica de la inseparabilidad de la racialización y de la explotación capitalista como constitutivas del sistema capitalista de poder que se ancló en la colonización de las Américas” (Lugones, 2011, p.108). Lugones complementó la idea de Quijano e indicó que a diferencia de la colonización, la colonialidad del género está presente y esta “es lo que yace en la intersección de género/clase/raza como constructos centrales del sistema de poder del mundo capitalista” (Lugones, 2011, p.109). Frente a ello Lugones (2011) explicó:

Aquí comienzo a proveer una manera de comprender la opresión de mujeres que han sido subalternizadas a través de procesos combinados de racialización, colonización, explotación capitalista, y heterosexualismo. Mi intención es enfocar los resortes subjetivos-intersubjetivos de la agencia de las mujeres colonizadas. Le llamo al análisis

de la opresión de género racializada y capitalista, “la colonialidad del género”. Le llamo a la posibilidad de vender la colonialidad del género “feminismo descolonial”. (p.110)

Por otro lado, Karina Ochoa (2019) señaló que no hay un feminismo descolonial, sino que hay feminismos descoloniales por lo cual manifestó que “no hay una tendencia única dentro de lo que se llamaba antes feminismo y ahora yo llamo feminismos descoloniales” (párr, 3). Karina dio a conocer que los feminismos descoloniales son un campo amplio desde donde se integran muchas apuestas analíticas, reflexivas, luchas y resistencias que critican la universalidad y la actitud colonial del feminismo hegemónico, por lo cual Ochoa (2019) precisa:

Habría entonces que decir que los feminismos descoloniales son un campo amplio que por ventaja no está en disputa sino en el que conviven diferentes reflexiones, resistencias, luchas y experiencias atravesadas por las matrices de dominación colonial que siguen siendo vigentes (...). (párr.4)

En este sentido, el (los) feminismo(s) descolonial(es) es (son) una epistemología crítica que cuestiona los sujetos universales y categorías hegemónicas propuestas desde un feminismo clásico eurocéntrico, reconociendo que este no explica las distintas opresiones que viven las mujeres en los diferentes territorios, por lo cual integra otras categorías de opresión, y no solo el género, tales como la raza, la clase, entre otras. Asimismo, recupera los conocimientos y las propuestas precursoras y de otros espacios subalternos para formular críticas desde una mirada desde las voces femeninas escuchadas y no escuchadas en la historia.

2.2. Interseccionalidad

El concepto de interseccionalidad tuvo sus orígenes en el feminismo negro de la década de los 70 que se presentó en Estados Unidos, cuando personas y colectivos como Crenshaw (1989) y Combahee River Collective (1977), entre otros, señalaban los “efectos

simultáneos de discriminación que pueden generarse en torno a la raza, el género y la clase social (Cubillos, 2015, p.121). El concepto de interseccionalidad fue presentado por Kimberlé Williams Crenshaw (1989) quien lo utilizó para mostrar las formas en que la raza, la clase y el género se intersectaban en las mujeres negras de Estados Unidos. Ante ello Crenshaw (1989) expresó que “ni la política liberadora negra ni la teoría feminista pueden ignorar las experiencias interseccionales de aquellos a quienes los movimientos reclaman como sus respectivos constituyentes” (p.186).

Patricia Hill Collins (1948) propuso a partir de la propuesta de Crenshaw, que las opresiones no deben ser entendidas en una lógica de análisis aditivo, sino que por el contrario, lo importante es ver las conexiones existentes entre las opresiones a nivel macro y micro, por ello señaló que “cada una de éstas [opresiones] se interseccionan de forma diferente en cada situación personal y grupo social mostrando estructuras de poder existentes en el seno de la sociedad” (Boddenberg, 2018, p.5). Ante ello planteó una herramienta de análisis a la cual denominó “matriz de dominación”, desde donde se "redefine el concepto de opresión en términos de interseccionalidad” (Jabardo, 2012, p.36). Collins (1948/2000) definió esta herramienta como:

La interseccionalidad se refiere a formas particulares de intersección de opresiones, por ejemplo, intersecciones de raza y género, o de sexualidad y nación. Los paradigmas interseccionales nos recuerdan que la opresión no puede reducirse a un tipo fundamental, y que las opresiones trabajan juntas para producir injusticias. En contraste, la matriz de dominación se refiere a cómo estas intersecciones de opresión están organizadas. Independientemente de las intersecciones particulares, los dominios de poder implicados son: estructurales, disciplinarios, hegemónicos e interpresonales, los cuales aparecen en formas muy diversas de opresión. (p.18)

La interseccionalidad resultó siendo para el feminismo un “herramienta epistemológica contrahegemónica” (Cubillos, 2015, p.129) que visibilizó la relación entre las diferentes opresiones. A partir de la propuesta de la interseccionalidad se generaron diferentes rutas-

epistemológicas y metodológicas desde las diferentes disciplinas y los distintos escenarios (Cubillos, 2015), entre las cuales se encontró Latinoamérica. Uno de los puntos clave de la interseccionalidad latinoamericana fue su relación con la “colonialidad de género” propuesta por Lugones. Lugones (2008) señaló que las categorías (raza, clase, género y sexualidad) no se deben separar en los análisis puesto que “la separación categorial es la separación de categorías que son inseparables” (p.76), por ello señaló que la intersección nos muestra un vacío desde donde se debería posicionar el eje de análisis; además agregó que “lo que es nuevo aquí es mi abordaje de la lógica de interseccionalidad y mi entendimiento de la mutualidad de la construcción de la colonialidad del poder y del sistema de género colonial/moderno” (p.93), por lo que indicó que las intersecciones muestran la violencia hacia las mujeres víctimas de la colonialidad de poder/género.

En este sentido, la interseccionalidad es un fundamento epistemológico importante debido a que señala que la dominación de las mujeres no es solo por razón de género, sino que hay otros elementos en el sistema de poder que refuerzan la opresión y la exclusión de las diferentes mujeres, tanto de manera particular como estructural.

2.3. Agencia, resistencias y re-existencias.

Medina Martín (2014) señaló que el “debate teórico sobre el sujeto del feminismo se ha mantenido enmarcado en la tensión - propia de las ciencias sociales - entre estructura y agencia” (p.166). Como resultado de este debate Casado (2003) señaló que se optó por utilizar el término de “agencia” puesto que este responde a “la necesidad de una mayor responsabilidad y conocimiento del propio lugar de enunciación (p.82). Además, Casado (2003) indicó que, bajo una revisión sobre los aportes previos relacionado a la agencia, “hemos pasado, pues, de un sujeto mítico a una agencia en constante proceso de construcción y de constricción que adquiere sus significatividades en la praxis, en los

márgenes, en in-between” (Casado, 1999, p.84). Medina Martín (2014) subrayó que reconocer la agencia de las mujeres es reconocer la historicidad de sus especificidades, por lo cual, “el feminismo ya no es más una interpretación de la experiencia sino un conjunto de prácticas que colaboran en la propia construcción de la experiencia” (p.184). Trujillo (2008) señaló claramente que en este proceso, gracias a los feminismos de los márgenes, se pasa de hablar del sujeto político “mujer” para hablar de la agencia (o agencias) de “las mujeres”.

Este sujeto monolítico, ficticio (en cuenta construcción ideológica), necesario para una movilización feminista que, en los primeros años, persigue el cambio legal, la adquisición para las mujeres de los mismos derechos y oportunidades y su acceso a la esfera pública, comienza ser cuestionado por las voces que, “desde los márgenes” del feminismo (Hooks, 1984), hablan de la(s) realidad(es) de la diversidad de las mujeres (en plural). O, dicho con otras palabras, de la agencia (o agencias), o capacidad de actuación, de intervención en lo público-político, de unos sujetos autónomos. (Trujillo, 2009, p.162)

Hablar de las agencias está muy ligado a la idea de las resistencias, Foucault señaló que siempre ha existido una relación de poder, por lo cual, “si no hubiera resistencia, no habría relaciones de poder, porque entonces todo se limitaría a una mera cuestión de obediencia” (Foucault, 1982, párr.19). En este sentido, las resistencias no solo son individuales, sino también colectivas y “es constituyente de las subjetividades que los integran” (Mendes y Vendrell, 2012, párr.1). Las resistencias de las mujeres frente al patriarcado han estado presente a lo largo de la historia, y desde diferentes espacios, y no como lo señalaba el feminismo eurocéntrico desde donde se situaba a las mujeres feministas no europeas fuera y no a través de las estructuras, por lo cual siempre eran plasmadas como “víctimas y no como agentes de su propia historia con experiencias importantes de resistencias y luchas y teorizaciones” (Curiel, 2009, p.3). Hernández (2012) señaló que para identificar estas resistencias es importante conocer la vinculación existente entre cultura y poder debido a

que estas sirven para reconocer los contextos específicos de las mujeres y de sus luchas, ante ello indicó que:

El contexto económico y cultural en el que las mujeres indígenas han construido sus identidades de género marca las formas específicas que toman sus luchas, sus concepciones sobre la “dignidad de la mujer” y sus maneras de plantear alianzas políticas. Las identidades étnicas, clasistas y de género han determinado las estrategias de lucha de estas mujeres, que han optado por incorporarse a las luchas más amplias de sus pueblos, pero a la vez han creado espacios específicos de reflexión sobre sus experiencias de exclusión como mujeres y como indígenas. (p.119)

La idea de re-existencia es un concepto posterior al de resistencia pero íntimamente vinculada a esta. La re-existencia se basa principalmente en su capacidad de acción frente a una realidad. Adolfo Albán (2013) conceptualiza el concepto en su texto “Pedagogías de la re-existencia. Artistas indígenas y afrocolombianos”, y la define como los dispositivos que se crean para enfrentar la realidad, en sus propias palabras indicó:

Concibo la re-existencia como los dispositivos que las comunidades crean y desarrollan para inventarse cotidianamente la vida y poder de esta manera confrontar la realidad establecida por el proyecto hegemónico que desde la colonia hasta nuestros días ha interiorizado, silenciado y visibilizado negativamente la existencia de las comunidades afrodescendientes. La re-existencia apunta a descentrar las lógicas establecidas para buscar en las profundidades de las culturas-en este caso indígenas y afrodescendientes- las claves de formas organizativas, de producción, alimentarias, rituales y estéticas que permitan dignificar la vida y re-inventarla para permanecer transformándose. La re-existencia apunta a lo que el líder comunitario, cooperativo sindical Héctor Daniel Useche Berón “Pájaro”, asesinado en 1998 en el Municipio de Bugalagrande en el centro del Valle del Cauca, Colombia, alguna vez planteó: “¿Qué nos vamos a inventar hoy para seguir viviendo?”. (p.456)

Bard y Guevara (2018) afirmó en su investigación realizada en México y Argentina sobre las resistencias y re-existencias que “muchas comunidades indígenas, campesinas e incluso movimientos urbanos de Argentina y México, resisten en su territorio y desde el cuerpo como unidad de resistencia/vida” (p.54) siendo las re-existencias los dispositivos que las comunidades crean para hacer frente a los procesos de dominación.

En este sentido, las re-existencias se presentan como un concepto profundo que permite ver las formas de acción que dan como respuesta las personas a las diferentes formas de opresión y que sirven para reinventarse frente a estas situaciones.

2.4. Vulnerabilidad-resistencia

Butler (2017) indicó que el cuerpo humano es dependiente de una infraestructura que se encuentra en el entorno, esta pueden estar compuesta por las relaciones sociales, las redes de apoyo y el sustento, por lo cual, la persona se convierte en vulnerable cuando estas son reducidas o van en desaparición. Butler señaló:

Los cuerpos requieren comida y abrigo, protección de daño y destrucción y la libertad para moverse, trabajo, asistencia médica; los cuerpos necesitan otros cuerpos de apoyo para sobrevivir. Importa, por supuesto, la edad de esos cuerpos y si tienen alguna discapacidad, ya que en todas las formas de dependencia los cuerpos necesitan no solo de otra persona, sino también de sistemas sociales de apoyo que son complejamente humanos y técnicos. (p.14)

Asimismo, afirmó que la vulnerabilidad no es exclusiva de las mujeres, sino que los atributos son distribuidos de manera desigual a causa de las lógicas del poder, por lo cual ciertas poblaciones son más afectadas que otras, como es el caso de las mujeres.

Para Butler hablar de vulnerabilidad no es introducir a la persona vulnerable en lógicas paternalistas, sino por el contrario, la vulnerabilidad lleva dentro de sí la idea de resistencia, por ello, las mujeres son al mismo tiempo vulnerables y capaces de resistir, ya que la vulnerabilidad y la resistencia ocurren simultáneamente, por ello señaló que “la vulnerabilidad, entendido como una exposición deliberada ante el poder, es parte del mismo significado de la resistencia política como acto corporal” (2014, párr.32). De esta manera, el mostrar la precariedad de los cuerpos también es resistir a los poderes, “escenificando una forma de resistencia que presupone un tipo específico de

vulnerabilidad y que se opone a la precariedad” (Butler, 2017, p.2). Por ello, Butler (2014) indicó:

En muchas de las reuniones públicas que atraen a personas que se piensan a sí mismas en situaciones precarias, la demanda de acabar con la precariedad es escenificada públicamente por quienes exponen su vulnerabilidad ante unas condiciones infraestructurales que se están deteriorando; m hay una resistencia corporal plural y performativa operando que muestra cómo las políticas sociales y económicas que están diezmando las condiciones de subsistencia hacen reaccionar a los cuerpos. (p.2)

En este sentido, hablar de vulnerabilidad de las mujeres, es a la vez hablar el hecho intrínseco de sus formas de resistencias frente a los procesos que las afecta, siendo esto una respuesta a la precariedad u otra forma de vulnerabilidad.

2.5. Reproducción social, cuidados y trabajo de cuidado

Los conceptos construidos para abordar las labores útiles para el sostenimiento de la vida han estado continuamente redefiniéndose. Inicialmente se utilizó la idea de “trabajo de reproducción” o “trabajo reproductivo”, sin embargo, Cristina Carrasco (2017) señaló que hablar de ellos es problemático debido a que mantiene una visión dicotómica del trabajo (producción-reproducción) y esta “no permite comprender y profundizar en las relaciones dinámicas entre ambos trabajos y ambos espacios, no permite entender los procesos de producción, reproducción y trabajo como un solo proceso (...)” (Carrasco, 2017, p.62). Frente a ello, Carrasco optó por utilizar la idea de “reproducción social” dado que es más inclusiva y considera el trabajo de cuidados. Carrasco (2017) definió la reproducción social como:

Actualmente la idea más amplia que se maneja entendería la reproducción social como un complejo proceso de tareas, trabajos y energías cuyo objetivo sería la reproducción biológica (considerando las distintas especies y su estructura ecológica) y la de la fuerza de trabajo. Incluiría también las prácticas sociales y los trabajos de cuidados, la socialización y la satisfacción de las necesidades humanas, los procesos de relaciones sociales que tienen que ver con el mantenimiento de las comunidades, considerando servicios públicos de sanidad, educación, transferencias que redujeran el riesgo de vida.

Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que no separa producción y reproducción, que sitúa la economía desde una perspectiva diferente, otorgando prioridad a las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres. (p.63)

Asimismo, para Carrasco, Borderías y Torns (2011) el sistema de reproducción social incluye diferentes actores, y tiene como objetivo la reproducción de la población, las relaciones sociales y la fuerza de trabajo.

El sistema de reproducción social incluiría la estructura familiar, la estructura del trabajo asalariado y no asalariado, el papel del Estado en la reproducción de la población y de la fuerza de trabajo y las organizaciones sociales y políticas relacionadas con distintos trabajos. El proceso de reproducción social se entendería así, como un complejo proceso de tareas, trabajos y energías, cuyo objetivo sería la reproducción de la población y de las relaciones sociales y, en particular, de la fuerza de trabajo. (Carrasco, Borderías y Torns, 2011, p.31)

Dentro de la reproducción social se encuentra el trabajo de cuidado, pero antes de definir que es el trabajo de cuidado, es importante definir qué es el cuidado. Amaia Pérez Orozco (2006) definió los cuidados como la gestión y mantenimiento que se requiere para la vida, en sus propias palabras señaló:

Por cuidados podemos entender la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, la necesidad más básicas y diaria que permite la sostenibilidad de la vida. Presenta una doble dimensión “material”, corporal – realizar tareas concretas con resultados tangibles, atender el cuerpo y sus necesidades fisiológicas- e “inmateriales”, afectivo-relacional-relativa al bienestar emocional. (p.10)

Carrasco (2017) indicó que los cuidados son inherentes a la vida debido a que son una condición humana, por ello lo definió como:

Los cuidados (y el autocuidado) dan respuesta a diversas necesidades humanas básicas como comer cada día, mantenerse aseada/o, vivir en un espacio limpio, etc., necesidades que habitualmente pasan desapercibidas (...). (p.64)

Los cuidados dan cuenta de nuestra vulnerabilidad. Nacemos y vivimos en cuerpos y psiquis frágiles y vulnerables que requieren cuidados a lo largo de todo el ciclo vital:

cuidados del cuerpo, en la salud, afectivos, amorosos, psicológicos. Cuidados absolutamente necesarios de realizar, que sostienen cotidianamente los cuerpos. No solo se trata, por tanto, de que alguien quiera o no hacerlos, ni de que guste o no; es sencillamente una condición humana y hay que cubrirla. Rechazar los cuidados es rechazar la vida misma. En este sentido, el cuidado tiene una doble dimensión: por una parte es un derecho de cada una/o, y por otra es una responsabilidad colectiva. Si la sociedad nos permite vivir a través del cuidado, todos deberíamos participar del cuidado de los/as demás. El cuidado no es un asunto de mujeres. (p.65)

En cuanto al trabajo de cuidados, este concepto hace referencia a otros aspectos. Yayo Herrero (2012) definió el trabajo de cuidados como: “aquellos destinados a satisfacer las necesidades del grupo, su supervivencia y reproducción” (p.38). Además, Herrero (2012) añadió que el trabajo de cuidado tiene una doble dimensión: “Por una parte se centra en la materialidad de los cuerpos y en sus necesidades fisiológicas y, por otra, tiene un fuerte componente afectivo y relacional, en todo lo que se refiere al bienestar emocional” (p.38).

Según Carrasco (2017) el trabajo de cuidados tiene un doble significado, puesto que involucra el nivel macro y el nivel personal: “por una parte, a nivel macro, constituye un elemento fundamental para la reproducción social, por otra, a nivel más personal, es parte constitutiva de nuestra condición humana y determina en gran medida la vida de las personas” (p.65).

Amaia Pérez Orozco (2006) señaló que el concepto de trabajo de cuidados surgió en occidente, tomando en cuenta la idea de trabajo doméstico y trabajo familiar, pero ahora engloba la dimensión afectiva y relacional, además indicó que el trabajo de cuidados puede entrar en lógicas de remuneración, por lo cual señaló:

El concepto de trabajo de cuidados surge desde las experiencias femeninas en el contexto occidental en la doble dimensión de áreas acometidas y la lógica subyacente a la actividad. El concepto de trabajo doméstico destacaba la dimensión “material” de los trabajos no remunerados de las mujeres (el hecho de culminar en un producto acabado, identificable y con sustituto de mercado) y su localización en el espacio doméstico. Por su parte, el concepto de trabajo familiar enfatizaba el componente gestor dentro y fuera del hogar. Ahora, la noción de trabajo de cuidados pretende englobar esas dimensiones, pero destacando por encima de ellas la faceta afectiva y relacional de las actividades. En

la medida en que capta relaciones, más que productos finales, es un concepto que encierra procesos y no tanto esencias. Es un concepto que pretende captar la transversalidad de las prácticas y representaciones femeninas (...) Asimismo, trasciende la frontera de lo monetizado, al incluir tanto tareas remuneradas como no remuneradas, mostrando que las experiencias de las mujeres no establecen esos cortes abruptos entre el mercado y la familia, menos aún entre mercado y vida. Por tanto, es una noción que pretende ser alternativa a los términos anteriormente usados para describir los trabajos no remunerados de las mujeres en el ámbito privado, englobándolos, pero yendo más allá y estableciendo líneas de continuidad con las actividades remuneradas y no remuneradas en el espacio público. (p.165)

En este sentido, el trabajo de cuidados es parte fundamental y obligatoria para el mantenimiento y la reproducción de la vida, por tanto, aborda tanto la parte material como la parte emocional que requiere una persona para vivir.

2.6. Crisis de la reproducción social, crisis de los cuidados, cadenas globales de cuidado y trabajos de cuidados remunerados

Existen diferentes formas de crisis no económicas, una de estas es la crisis de la reproducción social (Carrasco, 2017). Carrasco aseveró que la crisis de la reproducción social fue causada por las contradicciones entre la acumulación del capital y el mantenimiento de la vida, tal como lo explica en la siguiente cita:

Con la expansión del capital, las contradicciones sociales más locales se desplazan hacia una más universal entendida como una contradicción entre la acumulación global de capital y el mantenimiento de condiciones aceptables de reproducción social para toda la población (Bakker, 2003). Situación que gobernada por mecanismos neoliberales que han subordinado la reproducción social a la acumulación de capital, ha producido lo que se conoce como crisis de la reproducción social (...) Todo lo cual tiene que ver con reducciones del gasto público en sanidad, educación y políticas sociales en general, procesos de privatización, desregularización y la llamada crisis de los cuidados. (p.66)

En relación a esta contradicción, Amaia Pérez Orozco (2006a) señaló que esta ha llevado a que los mercados sean el centro del sistema socio-económico, por lo cual, la responsabilidad social de la sostenibilidad de la vida se ha redirigido a las esferas domésticas, es decir, “esta responsabilidad, que alguien debe asumir y en algún lugar ha de recrear para que la vida continúe, ha sido relegada a las esferas invisibilizadas de la

economía” (Pérez, 2006a, p.18). Pérez (2006a) explicó estas contradicciones de la siguiente manera:

Una lógica de acumulación, en la que la satisfacción de necesidades se da en la medida en que esto permite generar beneficios monetarios, acumular capital. Por otra, una lógica que podríamos denominar “sostenibilidad de la vida” (no asimilable al ideal antes cuestionado del altruismo) dirigida a la generación directa de bienestar y valores de uso. Estas lógicas son opuestas; mientras que, en la primera de ellas, las personas se convierten en un medio destinado a lograr el fin de la acumulación de capital, en la segunda, su bienestar constituye un fin en sí mismo. (p.15)

La crisis de la reproducción social impactó tanto en el Norte Global como el en Sur Global, pero de diferentes maneras, aunque de forma más aguda en el Sur (Carrasco, 2017). Carrasco afirmó que la crisis del Sur se centra en reproducir condiciones dignas para la vida, mientras que la crisis del Norte se centra en la crisis de los cuidados:

Se ha señalado que en el sur global hay una crisis de reproducción social, entendida como la dificultad de reproducir la vida en condiciones dignas, o simplemente que sea vida y no un ejercicio de supervivencia. En cambio, en el norte global, el tema estaría localizado en una dimensión específica de dicha crisis- el problema del cuidado de las personas, particularmente mayores, denominada crisis de los cuidados. (p.67)

La crisis de los cuidados se dio a conocer a finales del siglo XX (Patti, 2013; Pérez, 2006a y Carrasco, 2017). El origen, según Carrasco (2007), se encontró en el cambio del sistema socioeconómico, es decir, tradicionalmente este se alimentaba de un campo público (masculino), dentro de la economía remuneraría, y otro campo privado (femenino), dentro de la economía no monetizado; este sistema reproducía la división sexual del trabajo bajo el estereotipo de la familia nuclear tradicional, sin embargo, este tipo de organización familiar (fordista) no era accesible a todas las familias, debido a que muchas mujeres tenían que trabajar y a la vez que se encargaban de trabajo de cuidados. Con el paso del tiempo mayor cantidad de mujeres ingresaron al mercado de trabajo (Benería, 2011), y a ello se sumó un cambio social y demográfico, como señaló Pérez Orozco (2006a):

Este modelo está resquebrajándose por múltiples factores. Entre ellos, los habitualmente mencionados son el envejecimiento de la población, la inserción de las mujeres en el mercado laboral y el cambio en las unidades de convivencia. (p.20)

De esta forma, los trabajos de cuidados, que eran tradicionalmente ejercidos por las mujeres, no se podían sostener, lo cual se generó la crisis de los cuidados y con ello se confirmó que: “la supuesta oferta infinita de trabajo de las mujeres no era tal” (Carrasco, 2017, p.67). Pérez (2006a) definió la crisis de los cuidados como:

Por crisis de los cuidados va a entenderse el complejo proceso de desestabilización de un modelo previo de reparto de responsabilidades sobre los cuidados y la sostenibilidad de la vida, que conlleva una redistribución de las mismas y una reorganización de los trabajos de cuidados, proceso que está cerrándose actualmente de forma no solo insuficiente y precarizadora, sino reaccionara, en la medida en que se basa en los mismos ejes de desigualdad social e invisibilidad de trabajos y agentes sociales que presentaba el modelo de partida. (p.10)

En el caso de la crisis del Sur, Sassen (2003) indicó que esta se originó en los países de Latinoamérica, África y Asia a causa del impuso político neoliberal y que trajo como consecuencia la aplicación de los planes de ajuste estructural, con el cual se privatizaron los servicios, se redujeron los gastos sociales y los derechos laborales, entre otros; ello generó que el trabajo informal, el trabajo ilegal y la emigración, garanticen la subsistencia de las personas (Sassen, 2003). De esta manera, la crisis del Sur Global se centró en la subsistencia de las familias, y la ausencia del estado en la solución del problema, por ello, una salida paliativa para obtener recursos fue la emigración.

La crisis del Norte y la crisis del Sur se han visto vinculadas de diferentes maneras. Sassen (2003) señaló que las mujeres de los países desarrollados (como España) ingresaron al mercado de trabajo y ya no pudieron realizar los trabajos de cuidados (sumado a la escasa participación del varón en las tareas del hogar), frente a ello, se transfirieron estos trabajos a otras mujeres, las cuales son principalmente mujeres inmigrantes. De esta forma, para

que el capital recupere sus ganancias en el Norte Global se sirve de la dominación de las personas del Sur Global, esto se intensificó por las diferencias de clase y de etnia (Carrasco, 2017). Amaia Pérez Orozco (2014) señaló que la “crisis de los cuidados en los países del centro se engarza con la crisis de reproducción social en los países del Sur Global que impele a tantas mujeres a migrar” (p.214), además agregó que entre ambas crisis se construyen las cadenas de cuidados, tal como lo señala en el siguiente párrafo:

Con este concepto nos referimos a las redes transnacionales que se establecen para sostener cotidianamente la vida y a lo largo de las cuales los hogares y, en ellos, las mujeres, se transfieren cuidados de unas a otras con base en ejes de jerarquización social. Estas cadenas no son nuevas, porque, precisamente, los cuidados se han dado siempre a partir de transferencias marcadas por la desigualdad: quien puede permitirse no hacerlos, no los hace. Pero sí presentan elementos novedosos vinculados, entre otros aspectos, a su alcance global, que implica que los sistemas injustos de cuidados en diversos lugares del mundo se globalicen y sean crecientemente interdependientes. (p.229)

Pérez (2014) agregó que estas cadenas de cuidados tiene tres procesos, por un lado la reprivatización de los cuidados (se resuelve en los espacios domésticos) debido a un Estado ausente; se actualiza una ética reaccionaria del cuidado (donde las mujeres vuelven a asumir el tema de los cuidados); y la existencia de un nexo entre cuidados y desigualdad (ya que esta se “rearticula y vienen cada vez más marcado por lineamientos de hegemonía global y por el estatus migratorio” (p.230). Pérez (2014) señaló además que las cadenas involucran a los discursos que legitiman la desigualdad presente en las personas empleadoras, ya que existe un discurso profesionalista neoservil sobre ello, por lo cual señaló:

El servilismo naturaliza la división de la sociedad en dos segmentos: el que es servido (entre otros, de cuidados) y el que sirve y ha de estar agradecido por ello (porque se les da una oportunidad, porque se les trata como a una más de la familia). El neoservilismo justifica esta misma división en términos capitalistas, sobre la base teórica de libre intercambio; es legítimo que algunas personas quieran comprar cuidados y otras que quieran venderlos, siempre y cuando se respete la regularización. No se cuestiona el marco en el que ocurre este intercambio: un mercado laboral segmentado en función de la clase, etnicidad y el sexo; una normativa legal que minusvalora el trabajo de cuidados

y posiciona en situaciones de poder disímiles; un marco de relaciones laborales sistemáticamente incumplido. (p.230)

Las cadenas de cuidados han intensificado las desigualdades entre las mujeres del Norte y del Sur, según la clase y la etnia (Carrasco, 2017). Carrasco (2017) afirmó:

Esta globalización del cuidado nunca ha sido tratada por los economistas como parte de los procesos de globalización. Nuevamente, una invisibilización de los trabajos de cuidados pero que oculta un conflicto globalizador: un proceso de desposesión (del trabajo no remunerado) a nivel global, necesario para una reestructuración del capitalismo, un nuevo orden mundial de acumulación que permita recuperar tasas de ganancias en el norte global, un atentado brutal a las condiciones de vida de las personas del llamado sur global. Sorprende la capacidad de ocultamiento del papel de las cadenas de cuidados, sin las cuales sería difícilmente entender la organización social y laboral actual en el norte global. Las cadenas de cuidados son una de las respuestas desarrollada por mujeres como estrategias de supervivencia; transnacionalización de trabajo que han intensificado las diferencias y desigualdades entre las propias mujeres – tanto del norte como del sur–, particularmente en razón de la clase y la etnia. (p.68)

Cuando se externalizó el trabajo de cuidados hacia el mercado (remunerado) se le denominó trabajos de cuidados remunerados. La OIT (2018b) definió los trabajos de cuidados remunerados como:

El trabajo de cuidados remunerado es realizado por trabajadores y trabajadoras del cuidado a cambio de una remuneración o beneficio. Estos comprenden una gran diversidad de trabajadores de los servicios personales, como el personal de enfermería, el personal médico, y los trabajadores y trabajadoras del cuidado personal. Las trabajadoras y trabajadores domésticos, que prestan cuidados tanto directos como indirectos en los hogares, también integran la fuerza de trabajo dedicada a la prestación de cuidados. (p.1)

En esta investigación se hará referencia a dos tipos de trabajos de cuidados remunerados: los trabajos de cuidado a personas dependientes y los trabajos de limpieza.

En este sentido se puede señalar que la crisis de la reproducción social ha generado un impacto negativo tanto en el Norte como el Sur Global que perjudica principalmente a las mujeres del Sur.

2.7. Mujeres y trabajos de cuidado

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2008b) en su informe titulado “El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente”, señaló que la mayoría de personas trabajadoras que se encuentran en el sector del cuidado remunerado son mujeres y migrantes, “y cuando trabajan en la economía informal lo hacen en condiciones precarias y a cambio de un salario muy bajo” (p.1), reconociendo que al tener peores condiciones de trabajo las mujeres migrantes son más vulnerables a la explotación.

Otro informe de la OIT (2008a) denominado: “Trabajadoras y trabajadores migrantes: hacia una igualdad de derechos y oportunidades”, expresó que a pesar de la segregación laboral existente, los hombres migrantes tienen más posibilidad de insertarse en diferentes sectores laborales en comparación con las mujeres migrantes, ya que, a las mujeres se las dirige socialmente a la concentración en los trabajos de cuidados remunerados. De la misma forma, el informe agregó que si bien ambos sexos tienen dificultades laborales a causa de las malas condiciones del trabajo, a las mujeres se les suman otros problemas debido a que laboran en lugares privados (hogares), o sitios no regulados, en ese sentido, la OIT señaló:

Las trabajadoras migrantes quedan a expensas de una mayor vulnerabilidad en términos de discriminación, en razón de género, raza, etnicidad, ocupación y origen. Asimismo, pueden ser presas de la explotación, de condiciones de trabajo peligrosas y de abusos psicológicos, físicos y sexuales. (p.3).

Capogrossi (2020) realizó un artículo vinculado a los trabajos de cuidados remunerados por cuenta ajena, “La época de los esclavos se acabó: género y condiciones de trabajo en las empresas de limpieza en Argentina”, en él reveló que aún bajo la existencia de un contrato de trabajo se vulneran los derechos de las mujeres que laboran en el rubro de los

trabajos de cuidados remunerados y que se dan a conocer por medio del “el maltrato, las rotaciones constantes de lugares, el trabajo no pagado, no poder planificar vacaciones, cláusulas contractuales irregulares, entre otros” (p.187). De esta manera, la investigación afirmó que la formalidad legal en este sector no asegura el bienestar real de la trabajadora.

La investigación de Encarnación Gutiérrez (2013) denominada “Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE”, donde indicó que las políticas migratorias operan como categorías raciales y recurren a la colonialidad del poder para establecer una jerarquía de diferencia social, en este panorama la externalización del trabajo doméstico recrea la división social del trabajo basado en una lógica heteronormativa y a la vez racial, asimismo señaló que: “este guion dominante presupone que el trabajo doméstico es ordinario, simple y banal, consideración que tiene el impacto en los sujetos que realizan este trabajo” (p.131).

Según una investigación que editó el Instituto de la Mujer de España, elaborada por De Cabo, Perondi y Canteli (2009), la cual fue titulada “Análisis de la situación laboral de las mujeres inmigrantes. Modalidades de inserción, sectores de ocupación e iniciativas empresariales”, se señaló que tomando como fuentes diversas bases estadísticas, las mujeres extranjeras de países del Sur en España, independiente de su edad, nivel de formación o situación familiar se concentran en sectores terciarios y en ramas relacionadas al comercio, la hostelería o el trabajo doméstico, y además se posicionan en los trabajos no cualificados. Asimismo, esta investigación indicó que aproximadamente el 29,4% de mujeres inmigrantes en España no cotizan y presentan un contrato verbal o laboran sin contrato puesto que pueden estar en situación de irregularidad.

María Aguilar (2008) presentó un *conference paper* denominado “Servicio doméstico: discriminación y condiciones de trabajo en la externalización del cuidado, desde una perspectiva de género”, realizado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, manifestó que a causa de la situación demográfica de España, el cambio en las estructuras familiares y la incorporación de las mujeres al mercado laboral, se han incrementado las necesidades relacionadas con el cuidado de las personas ancianas y de la infancia y la limpieza de los hogares, entre otros, y al no haberse podido asumir estas labores dentro de los hogares (a partir de una correcta distribución de tareas) algunas familias han optado por la externalización. El documento afirmó que con el incremento de la demanda de trabajos de cuidados y el bajo nivel de oferta recibido por las personas originarias del país, se generó un nicho laboral que fue ocupado principalmente por las inmigrantes extranjeras. El estudio agregó además que la mayoría de las mujeres encuestadas en dicha investigación han estado en una situación administrativa irregular en España, por ello, Aguilar (2008) expresó que: “la situación de irregularidad aparte de dejar a la trabajadora en una grave situación de vulnerabilidad, a merced de la buena o mala fe de los empleadores, condicionan la contratación, y la relación con la seguridad social” (p.11).

Asimismo, Aguilar (2008) continúa añadiendo:

Las mujeres inmigrantes que trabajan en el servicio doméstico, sufren una triple discriminación: de género, étnica y de clase social, que configuran un complejo entramado de relaciones de poder (...) así como mantienen situaciones de explotación por la dependencia de las empleadoras para la regularización de las situaciones de ilegalidad. (p.34)

El Instituto Vasco de la Mujer - Emakunde presentó en el año 2015 el informe “La discriminación múltiple de las mujeres inmigrantes trabajadoras en servicios domésticos y de cuidado en la Comunidad Autónoma de Euskadi”, en él indicó que existe una pseudo ruptura en relación a la división tradicional de roles en el hogar puesto que el trabajo de

reproducción sigue siendo feminizado, pero trasladado hacia las mujeres extranjeras en forma de servicios domésticos y de cuidado. No solo continúa actualmente una feminización de estos trabajos, sino también una etnoestratificación, por esos motivos el informe agregó que no se trata de una discriminación múltiple sino de una discriminación interseccional desde donde interviene el sexo, el origen étnico, la situación administrativa, la condición laboral y el sector de actividad, la formación, el impacto de las políticas públicas, entre otros. Asimismo, el informe afirmó que la irregularidad administrativa de las personas migrantes que entran a “un mercado laboral sumergido, carecen de derecho a un contrato, y sufren mayor vulnerabilidad respecto a la precariedad laboral y social” (p.191).

Helia Del Rosario (2017) publicó en Madrid, bajo la coordinación de la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), la investigación: “Derecho a una vida libre de violencias. Experiencias y resistencias desde las mujeres migrantes. Estudio de casos”, donde señaló que las mujeres pasan por una cadena de discriminaciones que se intersectan con diferentes categorías tales como la inserción laboral, la situación de regularización administrativa, el sometimiento a malas condiciones para poder obtener ingresos, la precariedad e inestabilidad laboral, el acoso sexual, la violencia machista, la desvaloración del trabajo de cuidados, la discriminación, entre otros, por lo cual afirmó que existen “múltiples condicionamientos estructurales que determina que las mujeres migrantes se encuentren en oposiciones subalternas social, económica y jurídicamente” (Del Rosario, 2017, p.87).

Paola Contreras presentó en el año 2017 la tesis doctoral “Experiencias migratorias de mujeres latinoamericanas en Barcelona. Un análisis interseccional y decolonial”, en ella señaló las dificultades que encuentran las mujeres durante la migración y los procesos de

agenciamiento. Entre las principales dificultades de la migración señaló las consecuencias de la aplicación de la Ley Orgánica de Extranjería 4/2000 desde donde se posiciona a las y los migrantes en condición irregular en una situación de vulnerabilidad debido a que se generan limitadas posibilidades de acceso al mercado laboral, a los servicios sanitarios o a los servicios sociales. Contreras (2017) indicó que mediante un proceso reflexivo, crítico y político, se forja frente a dichos problemas un proceso de agenciamiento, por lo cual menciona que: “desde la tensión de los procesos de inclusión y exclusión, emergen prácticas, estrategias, disposiciones y actitudes que hemos definido como agenciamiento” (p.163). Sobre las bases de este estudio, la autora realizó una tipificación de los procesos de agenciamiento entre los cuales se encuentra: el proceso de aprendizaje y desmontaje, la dis/posición a revertir y la apropiación activa (Contreras, 2017).

El artículo de investigación de Karina Fulladosa (2013) titulado “Una aproximación a los procesos de subjetivación de las trabajadoras del hogar y el cuidado sindicalizadas”, realizado en Cataluña, en él llegó a la conclusión que la participación de las mujeres migradas en los sindicatos tiene como origen sus experiencias particulares pero que han sido atravesadas por problemas estructurales, por ello la autora señaló que la pertenencia a estos espacios se da principalmente desde los aprendizajes y experiencias que comparten, así mismo señaló que el sindicato es idóneo para construir un sujeto político.

Además señaló que:

El pasaje se realiza desde el relatar sus vivencias y que éstas se perpetúen en el ámbito discursivo, hacia emprender acciones que modifiquen de algún modo u otro sus situaciones laborales y personales. Así, nuevas prácticas performan escenarios políticos diversos. (p.34)

El artículo de Laura M^a Agustí (2003) llamado “Olvidar la victimización: los migrantes como protagonistas”, abordó las resistencias de las personas inmigrantes e hizo una

importante reflexión sobre cómo se ha victimizado a esta población en los estudios académicos debido a que estos toman en cuenta factores nacionales, globales, estructurales, etc. pero no toman en cuenta un factor importante: lo personal, como por ejemplo el deseo y sus capacidades. Por ello, la autora señaló que las teorías de la migración y los discursos “push-pull” revelan que la migración tiene múltiples causales, pero esta información no es suficiente debido a que estos factores “consideran a los seres humanos como objetos de acciones ajenas, dejando poco espacio para los temas más sutiles de deseo, aspiración, frustración, angustia o un sinnúmero de otros estados del alma” (p.33). En este sentido, también Maria Luisa Maqueda (2008) en su artículo titulado: “Mujeres inmigrantes, ¿mujeres vulnerables?”, realizó una crítica a los mitos sobre las migraciones femeninas, donde se presenta a las mujeres como personas vulnerables pero no como mujeres “actoras” o “agentes activos” con deseos y motivaciones dentro de estos procesos.

En conclusión, se puede señalar que hay diferentes investigaciones que indican la existencia de diferentes problemáticas que sufren las mujeres que se dedican a los trabajos de cuidados remunerados, y que agudizan más cuando son mujeres inmigrantes y que se encuentran en situación administrativa irregular. Sin embargo, cabe señalar que aún son pocos los estudios que utilizan un análisis interseccional sobre dicha problemática, es decir aún, son reducidos los estudios que toman en cuenta la clase, el género, la raza, etc. en comparación con el total de investigaciones que existen sobre el tema. Asimismo, son relativamente recientes los estudios que tienen una perspectiva de análisis desde las distintas formas y prácticas de resistencias que las mismas mujeres migrantes trabajadoras están generando.

CAPITULO 3: METODOLOGÍA

El presente capítulo expone la metodología de la investigación, este ha sido dividido en seis apartados, el primer apartado aborda el tema de la investigación feminista descolonial, seguido del diseño de investigación, los criterios de selección de la muestra, la muestra, los instrumentos y se concluye el capítulo con el consentimiento informado.

3.1.La investigación feminista descolonial

Existe un consenso sobre la existencia de un tipo de investigación que es feminista (Bartra, 2010); sin embargo, Harding (1987) afirmó que no existe un método feminista en sí, sino una aproximación particular de la realidad desde este tipo de investigación. Para aclararlo, Harding mencionó que existen tres métodos convencionales de investigación, y que estos pueden ser usados en investigaciones feministas y no feministas, por ello no se puede hablar de un nuevo método de investigación feminista, ante ello, Harding (1987) señaló:

Un método de investigación es una técnica para recabar información (o una manera de proceder para recabarla). Es válido afirmar que todas las técnicas de recopilación de información puede clasificarse en cualquiera de las siguientes categorías: escuchar a los informantes (o interrogarlos), o observar el comportamiento, y examinar vestigios y registros históricos. Como se evidencia en muchos de sus estudios, las investigadoras feministas emplean cualquiera o los tres métodos-en este sentido preciso del término-, tal y como ocurre en cualquier investigación androcéntrica tradicional. (p.11)

Harding (1987) indicó que no es el método el que permite identificar los rasgos de las investigaciones feministas, sino por el contrario, son las características que se encuentran en ellas como: los nuevos recursos empíricos y teóricos desde las experiencias de las mujeres, es decir, “los objetivos de una investigación de tal naturaleza consiste en ofrecer

a las mujeres las explicaciones de los fenómenos sociales que ellas quieren y necesitan” (p.24).

Asimismo, Harding (1987) agregó la importancia de situar a la investigadora dentro de la investigación feminista, por lo cual indica la importancia de señalar las características de esta persona para que no se presente como una voz anónima de la autoridad, “sino como la de un individuo real, histórico, con deseos e interés particulares y específicos” (p.25). En relación a ello Harding (1987) señaló que “debemos evitar la posición objetivista que pretender ocultar las creencias y prácticas culturales del investigador, mientras manipula las creencias y prácticas del objeto de investigación para poder exponerlo (p.8). Sobre ello, Medina Martín (2016) señaló que Haraway indicó que se habla de un conocimiento irresponsable si no se toma en cuenta los conocimientos situados “como estrategia alternativa a la dicotomización universalismo/relativismo y cuestiona un conocimiento que considera irresponsable y atrevido-por hablar acerca de todo el mundo desde ningún social particular, ni de ninguna perspectiva humana (p.73). Medina Martín (2019) agregó además que: “atender a cómo nuestra posición en relación a las categorías/ejes sexo-género, clase, “raza, religión, ubicación geopolítica, etc. incide en nuestra producción situada y parcial de conocimiento” (p.118).

Por otro lado, Eli Bartra (2010) señaló que la investigación feminista es particular por el tipo de acercamiento que le da a la realidad y que para ello requiere de un método feminista, por lo cual indicó que “si, además, la finalidad del feminismo es la liberación de las mujeres, su método comparte este propósito” (Bartra, 2010, p.69).

Otra característica importante de la investigación feminista la señaló Harding (1987) quien menciona que si el eje problemático tiene como centro las experiencias de las mujeres entonces tienen que diseñarse a favor de ellas, por lo cual indicó:

Los objetivos de una investigación de tal naturaleza consisten en ofrecer a las mujeres las explicaciones de los fenómenos sociales que ellas quieren y necesita, y no en aportar respuestas a los problemas que se plantean los departamentos de bienestar social, los productores, publicistas, los psiquiatras, los establecimientos de atención médica o el sistema judicial. (p.24)

En este sentido Harding (1987) concuerda con lo señalado por Castañeda (2019) quien agregó que la investigación feminista es un recurso emancipatorio, en el sentido de que su objetivo es la transformación, por lo cual va más allá de los convencionalismos de la ciencia.

La investigación feminista complementa los esfuerzos sociales, políticos y filosóficos del feminismo en pos de una transformación radical de la sociedad. En ese sentido, lejos de adscribirse a las formas de investigar que reproducen los convencionalismos académicos y científicos, explora, ensaya e innova, abriendo numerosos caminos por los cuales transitar hacia la emancipación de las mujeres y de las sociedades de las cuales forma parte. (Castañeda, 2019, p.32)

Un tipo particular de investigación feminista es llamado: “investigación feminista descolonial”. Roció Medina (2019) señaló que los feminismos descoloniales han cuestionado la “compresión hegemónica de la opresión de género basada en “la” experiencia de la mujer blanca, occidental, heterosexual, de clase media y a menudo urbana” (p.111), por lo cual indicó que la investigación feminista descolonial “no deja de reconocer las relaciones de poder de género al interno de las culturas, no es por tanto relativista; más bien, complejiza esas relaciones junto a otras variables, contextualizándolas” (p.112). De esta forma toma en cuenta categorías como el género, la raza, la clase, etc.

Otra característica de la investigación feminista descolonial es su perspectiva a favor de reconocer y validar la unidad entre “activismo/academia”, es decir, reconocer que la producción de conocimiento y la lucha política están presentes intrínsecamente en

diferentes movimientos. Medina Martín (2019) señaló sobre ello que “si lo epistémico es político, es menester estar atentas a todas aquellas realidades desahuciadas por la investigación científica-social, especialmente si apelamos a la rigurosidad académica” (p.116). Para erradicar las barreras sobre a otras formas de producir conocimiento, Boaventura de Sousa Santos (2009) propuso hacer una *sociología de las ausencias*, desde donde se haga existente lo aparentemente ausente, incluyendo las diferentes formas de producir conocimiento y de accionar, por lo cual señaló:

La idea de que el único saber riguroso es el saber científico, y por lo tanto, otros conocimientos no tienen validez ni el rigor del conocimiento científico. Esa monocultura reduce de inmediato, contrae el presente, porque elimina mucha realidad que queda afuera de las concepciones científicas de la sociedad, porque hay prácticas sociales que están basadas en conocimientos populares, conocimientos indígenas, conocimientos campesinos, conocimientos urbanos, pero que no son evaluados como importantes o rigurosos. Y como tal, todas las prácticas sociales que se organizan según este tipo de conocimiento no son creíbles, no existen, no son visibles. Esta monocultura del rigor se basa, desde la expansión europea, en una realidad: la de la ciencia occidental. (p.23)

Rocío Medina (2019) indicó sobre la relación entre activismo academia e investigación comprometida que:

Los criterios de validación de la producción del conocimiento están en el grado en que las ciencias sirven o no a los fines de la liberación, fines que se fijan en la realidad, en el movimiento dialéctico inseparable de la realidad con los sujetos como queremos trabajamos (...). (p.118)

En este sentido, el estudio presentado es una investigación feminista descolonial debido al acercamiento que tiene está a la realidad. Aplica el enfoque feminista descolonial en todo el proceso de la investigación; reconoce la importancia dar valor a la voz de las mujeres dentro del estudio; y también sitúa a la investigadora dentro del contexto de la investigación (tal como se detalló en el Capítulo 1). Además reconoce la importancia de afirmar que el género no puede ser la única variable de investigación, sino por el contrario

apuesta por el reconocimiento de las múltiples categorías que atraviesan a la mujer, especialmente a las mujeres que pocas veces son escuchadas, pero que siempre están luchando, igualmente reconoce y valida la relación entre “activismo/academia” como una forma legítima de producir conocimiento.

3.2. Diseño de investigación

La investigación utilizó un enfoque cualitativo debido a que la meta de este enfoque está orientada a la interpretación de los significados de las acciones, por lo cual pretende “describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados que son producidos por las experiencias de los participantes” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.11). Además este enfoque busca comprender un fenómeno complejo y establecer como se relaciona con otro, a partir del análisis de las cualidades y características (Del Cid, Méndez y Sandoval, 2011), por estos motivos el enfoque cualitativo se ajusta a los objetivos de esta investigación.

Un aspecto importante a señalar es que esta investigación se caracteriza por ser dialógica, es decir, no se sustenta en jerarquías, ni intenta reproducir lógicas de poder, características típicas del androcentrismo, sino por el contrario se centra en la colaboración de sus participantes. Para ello el diseño de la investigación aplicado fue la investigación-acción. Con la investigación-acción se revalora el paradigma sujeto-sujeto y tiene como objetivo transformar la realidad de forma más humana. La investigación-acción proporciona diagnósticos sobre los problemas sociales de una colectividad y frente a ello se pretenden generar cambios, por lo cual el sustento de esta investigación se basa en la colaboración de sus participantes para la identificación de problemas (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). La investigación-acción es una manera directa de cuestionar el androcentrismo de las relaciones de poder y las jerarquías que se reproducen entre los

sujetos dentro de la investigación, por lo cual, la investigación-acción desde la investigación feminista se caracteriza porque “quien investiga pone sus capacidades de generación o sistematización de conocimiento al servicio de sujetos o actores sociales que tienen necesidades políticas o prácticas específicas” (Castañeda, 2019, p.21).

Cabe señalar que, a pesar que el diseño metodológico a utilizar fue la investigación-acción, es importante indicar que también existe un tipo de investigación que parte de sus propios actores, como es el caso de esta investigación, Castañeda (2019) la definió de la siguiente manera:

Es la desarrollada por investigadoras que pertenecen al mismo grupo social con el que investigan. En ella se desarrollan procesos de desmontaje de los conocimientos académicos al uso y se validan los conocimientos propios, lo que trae consigo formas de investigación no canónicas. (p.2)

La investigación-acción desde el feminismo descolonial se caracteriza por la colaboración entre quien investiga y quien participa de la investigación, ante ello Martha Castañeda (2019) señaló:

La investigación es el resultado de las relaciones previas de colaboración entre quien investiga y algún grupo, colectivo u organización social que establece las necesidades de conocimiento y sus finalidades. En esta modalidad se desarrollan los procesos de colaboración, investigación-acción o investigación participativa, en los que quien investiga pone sus capacidades de generación o sistematización del conocimientos al servicio de sujetos o de actores sociales que tienen necesidades políticas o prácticas específicas. En el proceso, ambas partes se legitiman a partir del reconocimiento mutuo como sujetos particulares que comparten intereses e intencionalidades de cambio del orden político hegemónico. (p.21)

A la vez, este estudio parte de la producción del conocimiento a partir de una persona que es parte de ese grupo social. Frente a este contexto, Martha Castañeda (2019) indicó:

La tercera opción es la desarrollada por investigadoras que pertenecen al mismo grupo social con el que investigan. En ella se desarrollan procesos de desmontaje de los

conocimientos académicos al uso y se validan los conocimientos propios, lo que trae consigo formas de investigación no canónicas. (p.21)

Otro aspecto importante de la metodología a aplicar proveniente de las propuestas de la investigación feminista descolonial es la estrategia metodológica de la conversación, desde donde se recoge no solo las voces subalternizadas, sino también la relación con sus experiencias, sus ideas, el por qué dice las cosas, por qué hay silencios etc. (Medina Martín, 2019). Medina Martín mencionó sobre la estrategia de la conversación lo siguiente:

Es en este devenir de la conversación, de la escucha consciente, política y activa de la otra como productora de saber, donde el testimonio y el relato en primera persona se vuelven el corazón de la investigación: los significados otorgados a las experiencias vividas, la propia autopercepción y las expectativas sociales de las personas que protagonizan las luchas por la emancipación. (p.119)

El objetivo de la metodología, haciendo referencia a la mexicana Martha Castañeda Salgado (2019), mantiene como apuesta la relación entre teoría y praxis es una forma de generar conocimiento con compromiso político con el objetivo de ser útil para la transformación social, en ese sentido el feminismo tiene un importante papel. Castañeda (2019) señaló que “hacer academia feminista es hacer política feminista. Para lograr ese propósito, las académicas y científicas procuran mantener una vinculación constante entre teoría y praxis, entendiendo por esta la capacidad de actuar para transformar” (p.33). En relación a ello, Medina Martín (2019) también afirmó que:

Hoy es imposible ignorar nuestra responsabilidad ética y política en la producción del conocimiento, sobre todo si nos consideramos parte de una investigación feminista descolonial que ha asumido la necesidad de contextualizar e historizar las diversas formas de luchas de las “otras” mujeres. (p.114)

3.3. Criterios de selección de la muestra

La selección de los casos cualitativos se dio por muestras por conveniencia, es decir, las muestras se realizaron según la necesidad del estudio y los casos a los que se tenía acceso disponible (Hernández, Fernández y Baptista, 2014); en otras palabras, se utilizó este criterio puesto que permite “seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para investigador” (Otzen y Manterola, 2017, p.230). La estrategia utilizada fue la muestra en cadena o por redes, también llamada “bola de nieve”, esta se caracteriza por identificar a las personas participantes y que estas proporcionen información de otras personas que puedan participar en la investigación, generado de esta manera una cadena de contactos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

3.4. Muestra

El lugar de la investigación se localizó en Cataluña, en la ciudad de Barcelona y la muestra fue de 7 personas. Los criterios de la muestra se definieron de la siguiente manera: a) mujeres inmigrantes latinoamericanas, b) que trabajen en el sector de trabajos de cuidados remunerados (en cuidado de personas dependientes y en limpieza), c) que estén viviendo en España desde aproximadamente 3 años, d) si se encuentran sin trabajo que este periodo como máximo 6 meses, y e) que se encuentren en situación administrativa irregular. Cabe señalar que el estudio fue realizado en la ciudad de Barcelona, por lo cual, los resultados solo son válidos para esta ciudad y para la población específica (migrantes latinoamericanas que se encuentren en situación administrativa irregular y que laboren en el campo de los trabajos de cuidados remunerados) y no para otras poblaciones.

3.4.1. Descripción de las participantes

La migración es un “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas (...)” (Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2006, p.38). La migración siempre ha existido, sin embargo, según el contexto histórico-temporal, esta ha tenido ciertas particularidades. Sassen (2006) señaló que en la actualidad, las personas que son parte de los flujos migratorios que van del Norte al Sur presentan como características tener pocos ingresos, contar con niveles de educación bajo o medios, y tener la disposición de aceptar trabajos que nadie desea realizar. (Sassen, 2006).

Esta investigación encontró que el perfil de la mayoría de mujeres entrevistadas (mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados) tiene como características: a) ser mujeres entre 28 a 47 años, b) tener un nivel educativo bajo o medio, c) ser madres solteras, d) ingresar a España con visa de turista con la intención de quedarse, y e) estar en búsqueda de una vida mejor.

Cabe agregar que las entrevistadas que son madres de niños y niñas o jóvenes, señalaron haber delegado el cuidado de estas personas a otro familiar en su país, principalmente a otras mujeres de sus familias. Con ello se puede señalar la presencia de las “cadenas globales de cuidado”, es decir, las entrevistadas vienen a realizar tareas de cuidados para familias españolas, puesto que como señaló Carrasco (2017) las mujeres del Norte ya no pueden desempeñar esta actividad porque destinan mayor cantidad de tiempo al mercado de trabajo remunerado, mientras que a su vez las entrevistadas tienen que dejar de realizar tareas de cuidado de sus propias familias, como es el cuidado de sus propios hijos e hijas, por lo cual este trabajo es realizado por otra mujer de su familia. Pérez (2014) señaló que estas cadenas no son nuevas, lo nuevo es su dimensión mundial. Las cadenas globales de

cuidado son una estrategia que intensifica las desigualdades entre las mujeres (Carrasco, 2017). Por otro lado, también es importante señalar que algunas de las entrevistadas envían remesas para sus progenitores.

De igual manera se encontró que algunas de las entrevistadas migraron para desvincularse de problemas que tenían con sus parejas, una de ellas mencionó directamente que sufría de maltrato por parte de su conviviente; asimismo, otras entrevistadas migraron debido a la violencia política y social, así como delincencial, en donde se ponía en riesgo sus vidas.

Sí, por los problemas familiares que yo traía de Perú (...). Fue por violencia psicológica y verbal por parte del padre de mis hijos (...) Mi ex pareja optó por ir al psicólogo, tomar terapia de pareja, me trajo un pastor a la casa porque decía que yo estaba mal de la cabeza y quería que un pastor me hable, que la familia, que no sé qué cosa, quería que yo vaya a la iglesia, o sea, me ponía muchas opciones para que yo no lo deje. En una de esas pelas fuertes, pues él... supuestamente... se propasó conmigo y para que yo no denuncié me ofreció dinero que eran 5 000 soles creo, y con ese dinero pude viajar. Yo tuve que dejar a los pequeños en la casa de mi madre con engaños, sacar mi ropa una semana, y pues yo viajé a escondidas de él. (Alejandra)

Yo vine acá por un problema, huyendo de muerte, por asilo. Estuve en el momento equivocado y en la hora equivocado y atracaron a una chica y en esas la chica el chico la hirió, la chica murió y pues yo estuve en ese momento, fui la única testigo y los delincuentes se dieron cuenta y me persiguieron y me hicieron la vida insostenible, me tocó venir porque me intentaron matar. En mi país no hay justicia, hay más justicia para el delincuente que la víctima. (Natalia)

Todo estaba bien complicado, y uno de los problemas era el trabajo, trabajas mucho y ganas poco, bien complicado, a parte que también la delincuencia, entonces muchas veces uno por miedo, no sé, en el lugar donde yo trabajaba, ahí hay una banda de mafiosos, ellos controlan la aldea y todo eso, y ahí a mí me tocaba trabajar ahí, porque yo trabajaba en una tienda, yo era yo era la administradora, al encargada mejor dicho (...) una vez llego un chico y me dijo: te voy a contar algo, pero quiero que quede en secreto. Sí dime, no hay problema le dije, pues entonces me dijo, están planeando venir a asaltar este local. Cuando me dice eso, dios mío, yo me quedé en shock, me dio miedo, porque yo no iba a exponer mi vida por el dinero de otra persona, a mí me fueran hacer algo, entonces ya fui pensando en salirme de la tienda, buscar trabajo a otro lado (...) no eran buenas las personas de ahí en ese lugar. (Cristal)

Por otro lado, tomando en cuenta lo señalado por Laura M^a Agustí (2003) quien indicó que para evitar generar una victimización de las personas migrantes es importante tomar en cuenta no solo los factores estructurales problemáticos de la migración, sino también los aspectos personales de quienes migran, tales como los deseos, las motivaciones, Esta

investigación encontró que las informantes tienen como motivación tener una mejor calidad de vida en diversos sentidos, ello las estimula a migrar para trabajar. El perfil general de las entrevistadas se muestra en la Tabla 1.

Cod. y nomenclatura	País	Edad	Nivel educativo	Hijos e hijas	Situación familiar	Forma de ingreso a España	Ingreso a España	Tipo de trabajo
E1 Alejandra	Perú	34	Técnico y Universitario incompleto	3	Madre soltera	Visa de turista	2016	Cuidado de niños y abuelos, limpieza y paseo de perros
E2 Cristal	Honduras	28	Bachillerato/ Curso de peluquería	1	Madre soltera	Visa de turista	2019	Cuidado de persona mayor (interna)
E3 Natalia	Colombia	47	Técnica	1	Madre soltera	Visa de turista	2019	Cuidado a una persona mayor, de niños y trabajo en limpieza (interna)
E4 Carmen	Perú	32	Secundaria	2	Madre soltera	Visa de turista	2019	Cuidado de una persona mayor de interna en su casa
E5 Mireia	Argentina	44	Superior inconclusa	2	Madre soltera	Visa de turista	2019	Cuidado de una persona mayor de interna en su casa
E6 Socors	Perú			1	Madre soltera	Visa de Turista	2018	Cuidado de una persona mayor y limpieza
E7 Nuria	Colombia	50	Secundaria completa	2	Conviviente	Visa de Turista	2019	Limpieza

3.5. Instrumentos

El instrumento utilizado para la recolección de datos fue la entrevista. Debido a que es un instrumento técnico que se adopta a un diálogo coloquial dirigido por la persona investigadora, este instrumento es eficiente ya que aporta información completa y profunda sobre la base de las declaraciones de la persona entrevistada.

El tipo de entrevista utilizado fue la entrevista en profundidad semi-directiva. Mejía (1999) señaló que este tipo de entrevista se caracteriza por su flexibilidad en el proceso de la entrevista, aunque se encuentra orientada por una estructura, contenidos y secuencias que son presentadas en una guía conformada por categorías, por lo cual, las preguntas no están formuladas, sino por el contrario, “son el resultado del proceso de interacción con el encuestado” (p.228).

Debido al problema generado por la pandemia a causa del COVID-19, la mayoría de las entrevistas se realizaron de manera virtual mediante llamadas telefónicas (whatsapp). Fue difícil contactar con las colaboradoras del estudio para que realicen las entrevistas presenciales por miedo al contagio y la cuarentena, otras tuvieron ciertas dificultades por temas de tecnología, otras no se encontraban con ánimos de participar en el estudio debido a las consecuencias económicas y emocionales que les había traído la pandemia.

3.6. Consentimiento informado

Antes de realizar las entrevistas, se aplicó un protocolo verbal (posteriormente mediante un documento) de confidencialidad a las entrevistadas, por ello, para proteger la identidad de las personas que participaron en el estudio, los nombres de las entrevistadas se omitieron en la narración y se reemplazaron por nombres ficticios.

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Esta investigación indagó profundamente en el discurso que brindaron las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona para poder identificar las categorías que las intersectaban y ver cómo se genera la red de problemas que las vulneran. Si bien cada elemento problemático que se identificó se encuentra interseccionado con otras categorías, por cuestiones metodológicas, y para el entendimiento del lector o lectora las categorías se han disgregado y analizado de manera separada. El capítulo se divide en tres apartados, el primer apartado se denomina vulnerabilidades y en él se presentan las vulnerabilidades señaladas por las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona, estas vulnerabilidades se han denominado: vulnerabilidad por causas legales, vulnerabilidad por causa de la irregularidad laboral, vulnerabilidad por causa salarial, vulnerabilidad por daños psicológicos, vulnerabilidad por razón de género, vulnerabilidad en relación a la salud física, vulnerabilidad por razón de racismo); el segundo apartado realiza un análisis interseccional de las formas de vulnerabilidades halladas en el estudio; y el último apartado presenta las formas de resistencia (existencias) que generan las entrevistadas frente a dichas vulnerabilidades.

4.1. Vulnerabilidades

Tomando en cuenta lo señalado por Butler (2017) sobre la idea de que el cuerpo humano es dependiente de una infraestructura que se encuentra en su entorno, y que este está conformado por cosas materiales o técnicas, así como también de relaciones sociales y lo que estas proporcionan. La investigación encontró siete formas de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres migrantes latinoamericanas en situación legal irregular que trabajan

en servicios de cuidados en la ciudad de Barcelona, estas fueron: a) vulnerabilidad por causa institucional, b) vulnerabilidad por causa laboral, c) vulnerabilidad por causa salarial, d) vulnerabilidad por daños psicológicos, e) vulnerabilidad por razón de género, f) vulnerabilidad en relación a la salud física y g) vulnerabilidad por razón de rasgos fenotípicos y etnicidad.

4.1.1. Vulnerabilidad por causas legales

La forma legal de ingresar y permanecer en España, según la Ley Orgánica 4/2000, del 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social”, es mediante la obtención un tipo de visado, este puede ser: visado de tránsito, visado de estancia, visado de residencia (que habilita a residir sin ejercer actividad laboral o profesional), visado de residencia y trabajo (para comienzo de la actividad laboral o profesional previamente autorizada), visado de residencia y trabajo de temporada, visado de estudios, y visado de investigación para laborar en el país. La mayoría de estos visados requieren de un contrato de trabajo y/o una cantidad significativa en el banco, los cuales, según las entrevistadas, son aspectos difíciles de obtener.

Por otro lado, también se pueden solicitar los permisos de residencia para estancias largas, entre los cuales se encuentran la residencia temporal, la reagrupación familiar, las autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales, entre otros. La autorización de residencia por circunstancias excepcionales tiene como uno de sus supuestos “el arraigo social”. Para obtener la residencia por arraigo social se debe cumplir con ciertos requisitos, los más complicados de obtener son: estar un periodo mínimo de tres años continuados (este debe ser demostrado, principalmente mediante empadronamiento) y contar con contrato de trabajo no inferior a un año. De esta manera, este tipo de residencia señala que, debes estar de manera ilegal pero empadronada durante

tres años, y por ende trabajando de manera ilegal (hasta que se encuentre un trabajo legal) por una larga temporada, puesto que el no tener un visado o permiso de residencia condiciona directamente las oportunidades laborales y viceversa, de esta manera se coloca, desde las mismas políticas públicas, a la persona migrante en posición de vulnerabilidad.

La investigación halló que las mujeres del estudio se encuentran en situación legal irregular por factores legales e institucionales dispuestos por el estado español hacia las y los migrantes. La complejidad de los requerimientos y de los trámites burocráticos que se necesitan realizar para lograr obtener algún tipo de visado o permiso de residencia que les permita trabajar de manera legal las dirige a trabajar durante cierto periodo a en el mercado informal (también llamado “mercado en negro”) mientras logran cumplir con los requerimientos solicitados. Las mujeres del estudio ingresaron en España con visa de turista para luego, dentro de este territorio, tramitar otro tipo de visa, principalmente la de arraigo social, y en algunos casos de asilo. Las entrevistadas señalaron que las principales dificultades para regularizar su situación migratoria son:

a) Tiempo de estancia en España

Uno de los obstáculos que señalaron las entrevistadas fue el tiempo que se necesita para obtener la visa de arraigo. Para obtenerla se tiene que permanecer tres años en España. Durante estos años, para poder sobrevivir, las mujeres se mantienen laborando en trabajos de cuidados dentro del sector informal debido a que no tienen un permiso de trabajo, es decir, solo con la obtención de la visa de arraigo se les concede la posibilidad de trabajar legalmente. El estado español conoce esta realidad, sin embargo, obliga a dichas mujeres, de manera indirecta, a trabajar de manera informal durante un largo periodo, donde los beneficiados son las personas nativas, ya que no pagan impuestos, ni seguridad social, ni

todo lo que involucra un contrato de trabajo. El gobierno de España es promotor de leyes migratorias capitalistas, patriarcales y racistas que perpetúan y difunden la violencia contra las mujeres migrantes. Como apunta Cristal y Carmen, quienes señalan que están irregulares debido a que no obtienen los documentos correspondientes para lograr estar en condiciones regulares.

Soy ilegal porque aún me falta tiempo para poder aplicar a papeles por arraigo. (Cristal)

Estoy irregular, sin papeles. Sí, porque me vine solo con el pasaporte (Carmen)

b) Contrato de trabajo

Otro obstáculo que encuentran las mujeres latinoamericanas para regularizar su situación migratoria es la obtención de un contrato de trabajo. Algunas de las mujeres señalaron que es muy difícil obtener un contrato debido a que las personas empleadoras no desean ofrecerlo. Algunos de los motivos que las entrevistadas señalaron sobre por qué no suelen realizar un contrato de trabajo fueron el no querer pagar la seguridad social y tener trabajo por pocas horas al día o a la semana, con excepción de las internas.

No (me han ofrecido contrato de trabajo), porque supongo que hay que para un seguro y les saldría más caro y creo que sería por eso. Claro, sí afecta, pero que se puede hacer, para una persona que se queda ilegalmente no es fácil encontrar trabajo. (Carmen)

Había opciones para regularizar mi documentación, una era casándome o juntándome con una persona que es pareja de hecho, pero yo no opté por esa opción por los problemas que traía de Perú. Mi opción era coger el arraigo social o el arraigo laboral. Pero el arraigo laboral es mucho más difícil, tienes que demostrar 3 años trabajando con una persona, y le puede perjudicar a tus jefes porque le puede poder una multa. (Alejandra)

c) Empadronamiento

Las mujeres del estudio señalaron que otro obstáculo es el empadronamiento, puesto que muchas de las personas que les alquilan una habitación no las quieren empadronar y tampoco sus empleadores o empleadoras informales. Por lo cual, sin un empadronamiento existente, no se puede comprobar el tiempo que una persona se ha encontrado en España, y por ende estas mujeres no pueden ir sumando los tres años que se requieren para optar al permiso de residencia por arraigo social. Tal como lo señaló Alejandra quien indicó que no logró empadronarse durante un año, por lo cual será un año no válido dentro del sistema legal de España. Por otro lado, otras personas optaron por realizar el empadronamiento sin domicilio, como fue el caso de Nuria.

En agosto cumpla 4 años, pero yo no figuro en el sistema que estoy tres años porque me empadroné después de 8 meses [desde que llegó]. Ese es un problema muy grande de los inmigrantes aquí, que no es fácil empadronarte en tu domicilio porque la mayoría de personas te ponen peros porque reciben ayudas del estado y para tu recibir ayuda del estado tienes que, bueno, decir cuántas personas viven en tu casa, y todo eso, y todo eso influye en las ayudas. (Alejandra)

Lo hicimos (el empadronamiento) sin domicilio fijo. (Nuria)

d) Problemas con la visa de asilo

Las entrevistadas señalaron que el problema de este tipo de visado es el tiempo de duración del proceso, Natalia señaló que eso es un largo proceso y puede durar varios meses. Durante ese periodo el estado español deja a las mujeres sin alternativas legales para vivir y trabajar, por lo cual terminan trabajando de manera informal. Cabe agregar que organizaciones como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) han denunciado que España rechaza gran cantidad de solicitudes de asilo (Anglo, s.f). En el 2013 CEAR denunció que España negó el asilo al 90% de las personas que lo pretendían (CEAR, 2013). Para el 2020 esta comisión cuestionó nuevamente el hecho de que

“España se sitúa muy por debajo de la media de la Unión Europea que registra alrededor de un 30% de resoluciones favorables” (CEAR, 2020, párr.1).

Al llegar no estaba informada de cómo eran los trámites de asilo así que no apliqué. Sigo ilegal, aún me falta tiempo para aplicar a lo que son mis papeles por arraigo, porque al llegar [a España] y no estar informada de cómo era el asunto del asilo, cuando ya me di cuenta, creo que ese tiempo tenía 3 o 5 meses de estar aquí y me dijeron que era un poco más complicada, varia gente me dijo que era más complicado, entonces no opté por el asilo, aparte que si solicitara un asilo, ya no podría regresar a mi país, y la idea no es esa. (Cristal)

Tengo la carta que me dieron, la carta, la sustentación, pues como pasó todo lo del coronavirus se atrasaron mucho los papeles, están en proceso para la cita. Para el asilo político uno se presenta y comenta el problema, y por qué está pidiendo el asilo. Lo que le dan a uno es el permiso de trabajo pero eso ya es un proceso, eso dura como 6 meses. (Natalia)

Al problema de la obtención de algún tipo de visado o permiso de residencia, se le suma la exclusión de otras leyes sociales como las de la Ley de Dependencia, el cual se encarga de garantizar la autonomía y atención de las personas con dependencia (BOE, 2006), las ayudas de alquiler, entre otras; además son víctimas de las expulsiones por no tener documentos que prueben su situación legal (Jarrín, Rodríguez y De Lucas, 2012). Saskia Sassen (2006) señaló que “si la inmigración fuera simplemente una cuestión de regulación y de querer imponer controles, entonces muchos de los actuales flujos ilegales no deberían existir” (p.24). Las mujeres migrantes latinoamericanas que se encuentran en situación legal irregular se enfrentan a un racismo institucional. Este tipo de racismo se define como “el conjunto de políticas, prácticas y procedimientos que perjudican a algún grupo (o racial) impidiendo que pueda alcanzar una posición de igualdad” (Aguilar & Buraschi, 2012, p.2). De esta manera se presentan notorias jerarquías entre la ciudadanía que posee derechos y las personas migrantes que carecen de ellos y por lo cual tienen que sobrevivir en condiciones precarias bajo la legitimación del estado y el gobierno español. A ello cabe agregar que, como señala la organización SOS Racismo en Barcelona, “hay una

relación directa entre el racismo institucional y social, con el argumento de que el primero legitima y abriga al segundo” (2009). Anglo (s.f) señaló que cualquier ley de extranjería es por sí misma una ley discriminatoria ya que su objetivo es limitar los derechos de un grupo de personas, en el caso del estudio, a las mujeres migrantes latinoamericanas que trabajan en el sector de servicios de cuidados.

4.1.2. Vulnerabilidad por causa de la irregularidad laboral

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2008b) señaló que la mayoría de mujeres que trabajan en el sector de cuidados remunerados son migrantes y las que se encuentran trabajando en el mercado informal se enfrentan a condiciones laborales precarias. Asimismo, Aguilar (2008) señaló que estas malas condiciones laborales son consecuencia de su situación migratoria (situación legal irregular), por lo cual, sus “derechos” no dependen de las leyes, sino que dependen de la voluntad del empleador o empleadora. En esta investigación, las entrevistadas confirman lo señalado por estos autores:

a) Problemática sobre la relación contrato/seguridad social

Las informantes mencionaron que los (las) empleadores (as) no suelen ofrecer contratos de trabajo, y las personas que sí ofrecen dichos contratos les señalan como condición que ellas paguen el costo mensual de la seguridad social. Debido a que las trabajadoras migradas dependen de sus empleadores(as) para que les facilite el contrato de trabajo, y por ende activar la seguridad social, dicha dinámica les confiere a los (las) empleadores (as) poder sobre las trabajadoras (Stock, 2004) y de esta manera sobrepasan los límites legales. Alejandra señaló que su empleador cree que le está dando “una ayuda” o un “favor” al darle un contrato de trabajo, empero no observa el requerimiento legal que debe

haber en este proceso. Por otro lado, Alejandra, Natalia y Nuria señalaron que no les podían dar un contrato debido a que las horas que trabaja al mes eran muy pocas:

No, ninguna, porque mis trabajos son por horas, y yo necesitaría un contrato de trabajo de cuarenta horas más o menos a la semana (...) porque son trabajos distintos que también podría sumar pero yo tendría que hacer la oferta de trabajo de varios de mis trabajos, o sea juntar las 40 horas, y no todos están dispuestos a hacerme un contrato de trabajo porque si ellos me contratan por algunas horas no les conviene, por eso ellos pagan el dinero en negro, porque no es siempre (el trabajo), algunos me contratan cada 15 días, algunos otros dos veces por semana, otros una vez por semana. (...) Como encontré el trabajo de los niños (cuidarlos), mi jefe me ofrecieron dar el contrato de trabajo pero por mi cuenta, porque ellos no están dispuestos a hacer los gastos de la seguridad (...), figurarían en el sistema que ellos me pagan un sueldo y ellos me pagarían la seguridad social, pero ellos no están dispuestos a cubrir ese gasto, entonces ellos me darían un contrato de trabajo por servicio doméstico pero yo asumiría mis gastos, yo misma me pagaría mi seguridad social, yo misma voy a cotizar para el Estado, ellos no (...) el único que podría, por eso que ofreció ayudarme, el del trabajo de los niños porque yo voy todos los días a esa casa y hago 5 horas diarias. (...). Porque ellos lo tomaron como una ayuda para mí, porque sabían que yo no podía tener fácilmente los papeles, entonces ellos me hicieron sentir de que ellos podrían, o sea me dijeron: ¿en qué forma te podemos ayudar? Y yo le dije que yo estoy buscando un contrato de trabajo y ellos me dijeron, vale, te podemos ayudar con eso, pero nosotros no estamos dispuestos a pagar los gastos. (Alejandra)

En lo laboral, no me lo han ofrecido, lo han mencionado, que bueno, trabajar con contrato por aquí que por allá, pero no me lo han mencionado. Siento yo que no me lo han mencionado porque saben que tienen que pagar el seguro [la seguridad social]. Al cabo de que si me hacen el contrato tendrían que estar gastando, hasta el momento no me han ofrecido un contrato de trabajo pero si quieren que le dure toda la vida trabajando aquí. (Cristal)

No, lo contratan a uno por unas horas y ya, no se hacen responsables de un contrato porque les da miedo (...). Porque una es irregular, dicen que antes le dan a uno la oportunidad siendo una persona sin papeles, lo que le dicen a uno, que debemos estar agradecidas porque le dan la oportunidad de trabajo (...) y si le hacen a uno contrato por ley le tienen que pagar seguridad social y ellos se evitan todo ese problema. Porque viven de una pensión muy bajita y no alcanzan a pagarle a uno lo que es, y se le hacen a uno el contrato por ley le tienen que pagar la seguridad social, y entonces ello sí se evitan el problema. (Natalia)

Ahora que me acuerdo sí hay un tema del contrato, me dijeron que sí, pero como pasó todo este tema (pandemia), me dijo que iba a ver con su contador, pero que eran 300 euros que yo tenía que pagarlo, eso para los papales. (...) A parte de que tengo un sueldo bajo me van a descontar mi seguro entonces no me conviene. Creo que es justo no, no es justo que te descuenten de tu sueldo. No me salía a cuenta porque iba a ganar menos. (Carmen)

No, porque solo voy una vez a la semana por limpieza. Uno a la semana, o en dos partes, nada de todos los días (Nuria)

b) Incumplimiento de los días de descansos

Las entrevistadas señalaron que algunos empleadores (as) no respetan los días de descanso de las trabajadoras, es decir, pueden cambiarles las fechas o simplemente no darles los días de descansos. Señalaron además que algunas de las personas que las emplean tampoco cumplen con dar feriados en fechas célebres que son establecidos por el estado español, tal como es el día de Navidad o Año Nuevo, entre otros, como fue el caso de Mireia y Cristal:

Los fines de semana se suponía que tenía libre el sábado, después de dos semanas, que trabaje un sábado, me dijo: ¿Cómo no te acordás que hoy es sábado?, ¡te tenés que ir!, y yo le quede mirando, para esto ya eran las 12 del mediodía, yo ya había limpiado, le había dado el desayuno, todo. Me dice: sí, anda tranquila que tenés franco, hoy es sábado. Agarré mis cosas y me fui, al día siguiente a las 9 de la mañana me llama y me dice: ¡¿Cómo que no estás acá?! , y yo le dije: pero me fui ayer, salí a las 3 de la tarde, ya volveré a las 3 de la tarde. No, no, vos tenés que estar al día siguiente en la mañana aquí, entonces no era un día de descanso, era medio día (...) Bueno, el 24 de diciembre que me tocaba irme por las fiestas me dice: si querés quedate con nosotros y dije: bueno, me quedo porque el señor, me dice: que no te vayas, que vamos a pasarlo todos en familia. Claro, el problema no era que me vaya o que no me vaya, el problema era que se quedaran sin empleada si yo me iba. Entonces trabajé ese día, y el 31 trabajé. El 25 me lo tomé y me dijo: no, hoy no es feriado como para que te vayas, y le digo: pero en todo el mundo tengo entendido que el 25 no se trabajaba. El mundo entero se para el 25 de diciembre. Dice: no, yo no sé quién te dijo eso porque aquí el único feriado es la noche que se comen las uvas ese día y nada más. Ya me indigné, me quedé re-enojada, indignada todo el día. El 31 me pasó lo mismo, me dijo: que vas a hacer ¿te quedas o te vas?, y le dije: no, yo me voy. Me fui a la casa de mi amiga a Hospitalet, pasé la fiesta con ellos, el primero me llama a las 9 de la mañana y me dice: Flavia, ¿cómo, no viniste a trabajar. Y le dije: el primero. Dice: ¿y que tiene que ver eso?, vos tenés que estar trabajando, no, no, aquí no va a ser feriado, tienes que venir trabajar. Le dije: bueno está bien, ahora voy a trabajar. (Mireia)

Otra situación fue antes de que empiece la cuarentena, ese fin de semana me tocaba libre, entonces vinieron por la señora un jueves, y la señora quería que yo me fuera con ellos para otro lugar, donde vive la hija, donde ella se iba a pasar el fin de semana, ella quería que me fuera con ella el jueves y que me viniera el domingo por la tarde. O sea, ¿cuál iba a ser mi fin de semana?, no iba a tener fin de semana, porque yo de vacaciones no iba, si me llevaba era por trabajo, no de vacaciones (...). Esa misma noche hablé con la hija, le planteé las cosas, que la madre me estaba diciendo eso, que me fuera con ellos, entonces yo le dije: yo le estoy preguntando y le estoy comentando porque este es mi fin de semana libre y su madre me dijo que me podría venir el domingo, y yo el domingo no puedo, yo tengo mis compromisos (...). Al fin y al cabo decidieron que sí que fuera, que me iban a preparar una habitación, pero gracias a dios, por cuestiones del destino no fui, no me fui porque fue cuando empezaron a cancelar reuniones, y todo eso, pues no fui, y como no fui me quedé desde el jueves, ya el sábado que empezó cuarentena, estuve 15 días en mi habitación, pero no creas que me lo han regalado, esos 15 días me lo han descontado de mis vacaciones. (Cristal)

c) *Extensos horarios de las mujeres internas*

Las mujeres que trabajan de internas, cuidando a una persona mayor, tienen horarios y salarios bastante problemáticos, puesto que trabajan casi las 24 horas del día y con casi nulos días libres al mes. A ello se le suma que casi hacen todas las labores del hogar, es decir, no solo hacen la labor de cuidado, sino también de limpieza y hasta de cocina. Además, se agrega que en algunos casos los (las) abuelos (abuelas) tienen problemas para dormir, por lo que las trabajadoras tampoco logran tener los descansos necesarios y podría en algunos casos perjudicar su salud. Cristal y Carmen son claros ejemplos de las exhaustas jornadas laborales y de la cantidad de tareas que se deben desarrollar dentro de estas jornadas:

Estoy a las 8:30 en la cocina preparando un medicamento de la señora, algo que ella toma, se lo preparo, le doy las pastillas, toma desayuno (...) yo me quedo limpiando la cocina. Todos los días hago dos horas libres, yo me voy a la habitación y descanso un poco. Luego voy a preparar la cocina para lo que es la cena, como a las 8:30pm venimos a cenar, cenamos, vuelvo a limpiar la cocina, le preparo un enjuague de hiervas, a las 10pm se levanta, se va a su aseo, y yo espero, cuando ella sale le hago sus masajes, y ahí me estoy que luego salgo matada porque me pega un dolor de espalda, yo no sé pero últimamente la espalda me duele demasiado, como a las 10:40pm finalizo. (...) Al día me pagan aproximadamente 30 euros. (Cristal)

Bueno, mi trabajo es de lunes a sábado, salgo los sábados a las 9am y entro los domingos a las 9am. De lunes a sábado es prácticamente sin horario porque la señora se levanta a cada instante, no tiene un horario, no hay eso de que te levantas a esta hora y te acuestas esa hora no, cuando estás de interna es impredecible saber a qué hora vas a empezar o terminar, es trabajo de 24 horas. (Carmen)

d) *Trabajos por horas*

Varias entrevistadas, entre ellas Alejandra, Natalia y Carmen, señalaron que trabajan por horas o solo algunos días a la semana. La mayoría de estos trabajos no son regulares, sino que son solicitados esporádicamente. Para las trabajadoras de este rubro, la existencia de trabajos esporádicos es altamente perjudicial para su supervivencia puesto que en la

mayoría de casos no logran tener las horas de trabajo remuneradas necesarias para poder satisfacer sus necesidades básicas. Con respecto a ello, las entrevistadas señalaron:

Cuando recién tuve que conseguir mi trabajo, y lo que yo hacía era cubrir licencias, que era de uno o dos meses y era poquísimo, era por horas. (...) Cuando recién llegue empecé a trabajar con argentinas, las argentinas tienen la fama de contratarte por horas, y bueno, a la mayoría de trabajos que iba, que eran de argentinas, eran muy jóvenes, eran estudiantes, entonces su casa era una mierda. Entonces me pagaban por dos horas, y tú en dos horas tenías que limpiar todo, eso era la necesidad que pasa la gente migrante cuando recién viene, porque no tienes trabajo. (Alejandra)

Eso es esporádico, no toda la semana, es a veces que son tres horitas, a veces intercaladas entre la semana, le llaman y le ofrece otras 3 horitas. De 3 a 4 horitas se hace uno, pero intercalado no son todos los días. (Natalia)

e) *Despidos arbitrarios sin pagos*

Una de las informantes señaló que también existen despidos sin previo aviso y sin pagas completas causados por diferencias entre quien las emplea y las trabajadoras, así como también por malas prácticas por parte de la empleadora y de quien cuida hacia la trabajadora, pero donde se termina culpando a la trabajadora. El caso de Mireia es un ejemplo de las dificultades laborales que se viven las migrantes dentro del mercado informal, por lo que, bajo una lógica de ejercicio de poder entre el empleador y la trabajadora, y la ausencia de una fuerza legal que sirva para exigir el cumplimiento de los derechos laborales, la trabajadora queda sin recursos para poder defenderse.

Y me dice: ahora voy a hablar con mi contador, y me dice: la liquidación para mañana. Pero yo trabajé un mes, no tiene mucho para hacer. A todo esto agarra y viene al otro día a la una de la tarde, y yo ya tenía mis cosas preparadas y re-cansada sin dormir porque en la noche no pude dormir [el abuelo se había caído y ella no lo llevó al hospital y yo estuve con él en el hospital toda la noche sola] (...) Al día siguiente ella vino me dijo: acá está el dinero del mes, me dice: mi contador me dijo que no cumpliste el mes, como no cumpliste el mes y te falta una semana acá tenés lo que te corresponde. Entonces le digo: no, yo trabajé todo el mes, ¿cómo que no trabaje todo el mes?, yo entré el 6 y hoy es 6. Dice: no, no, vos no entraste el 6, entraste el 9. Le dije: no, yo entré el 6 a trabajar (...) le dije: yo entre el 6 y lo tengo anotado acá. No vos entraste el 9 así que no te corresponde, yo te tengo que descontar la semana porque esa semana no te la voy a pagar. Le dije: sabes, págame lo que quieras que me voy, y me fui re-enojada. (Mireia)

4.1.3. Vulnerabilidad por causa salarial

Diversos estudios señalan que las mujeres que trabajan en el servicio de cuidados tienen varias problemáticas, entre ellas, y una de las más perjudiciales, son los bajos salarios (Gutiérrez, 2013; Freitas, 2014; Aguilar, 2008; Emakunde, 2015; Contreras, 2017). Ello concuerda con lo revelado por las entrevistadas en esta investigación. Además, a los bajos salarios se le agregan otros problemas como las horas extras no remuneradas, la invisibilización del trabajo afectivo no remunerado, entre otros. Las entrevistadas señalaron las siguientes problemáticas:

a) Bajos salarios

Las entrevistadas señalaron que el salario que comúnmente se cobra por los trabajos de cuidados remunerados se establece en un intervalo que va desde los 12 € a 5 € por hora. En este sentido, varias mujeres del estudio han ganado o ganan menos de lo que se indica en el Salario Mínimo Interprofesional⁵. Esta problemática afecta a las mujeres que trabajan por horas (limpieza), así como también a las mujeres que trabajan de internas (cuidando a personas dependientes). Natalia señaló que los salarios más bajos se encuentran principalmente cuando recién llegas a España. Asimismo, algunas informantes señalaron que estos bajos salarios se aceptan por necesidad.

Las mujeres que reciben un salario mensual por el trabajo de limpieza tienen graves problemas económicos puesto que sus empleadores(as) no les pagan las horas extras.

Algunas de las mujeres se ven obligadas a trabajar más horas de las contratadas porque

⁵ En el Real Decreto 231/2020 en el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional, se toma en cuenta 40 horas semanales de trabajo en 14 pagas; asimismo se indica que el salario mínimo para empleados del hogar (2020) según es de 950 € al mes; en el caso del salario mínimo de los empleados de hogar que trabajen por horas, es de 7,43 € por hora (BOE, 2020).

no logran terminar la cantidad de actividades que les dejan por realizar; sin embargo, no se les paga estas horas extras porque se les retribuye por medio de un salario fijo mensual donde no se contabilizan dichas horas.

En el caso de las mujeres internas la situación salarial se complejiza aún más puesto que se encontró que ellas realizan una gran cantidad de actividades y casi a tiempo completo (24h), pero les pagan un salario fijo mensual que no cubre la cantidad de horas de trabajo que ellas realizan, como es el caso de Carmen y Mireia. Es decir, hace un pluriempleo no remunerado en su totalidad:

10 € por hora, tengo dos trabajos que me pagan 12 €. El que me paga mensual, no lo cuento por hora, porque me saldría menos, 5€, 6 € por hora. No me pagan por hora me pagan mensual. (Alejandra)

Pagan 10 € pero cuando recién llegue a este país me ofrecían de 6 a 7 la hora, pero ahorita ya me están pagando 10€ la hora. (...). Se sabe igual que uno viene a otro país, y uno va conociendo, así se va enterando que le corresponde a uno en sueldo, como yo vengo de otro país, en mi país conozco mis derechos y como es mi país. En este país le toca a uno ir conociendo cómo puede uno cobrar y todo. (...) y la limpieza en 3 horas le toca a uno volar y hacerlo muy bien. (Natalia)

800 € mensuales (como interna). (Carmen)

Me ofreció 800 (como interna) euros por mes, que no era mucho pero tampoco era poco, yo que recién llegaba 800 euros era una fortuna para mi país. (Mireia)

De lunes a sábado en la mañana salgo [por 4 horas cada día en el trabajo de limpieza, al mes 850 me pagan. [En el trabajo de cuidado a una abuela] Me paga 550€ mensual y 50 € de los viáticos. (Socors)

Yo creo que los 10 € la hora está bien. (Nuria)

b) Tareas fuera de lo pactado no remuneradas

La cantidad y tipo de tareas que se desempeñan dentro del rubro de los trabajos de cuidados remunerados es también un eje problemático. La mayoría de las trabajadoras señalaron que cuando son empleadas en algún hogar, el empleador o la empleadora les

indica inicialmente cuáles son las actividades por las cuales se le solicitan, sin embargo, durante la ejecución de dichas actividades dentro de los horarios establecidos se les pide que hagan trabajos adicionales. Por ejemplo, a Natalia se la solicita para que haga la limpieza del hogar pero también se le pide que hagan la comida, y por estas actividades extras no les dan una paga adicional. En este sentido, algunas de las entrevistadas señalaron que no se respeta la lista de tareas acordadas inicialmente. Este caso problemático se ve exacerbado en el caso de las mujeres internas, puesto que ellas tienen que realizar todos los trabajos que involucran el cuidado de la persona, además de la limpieza del hogar y hasta apoyos extras para otros miembros de la familia. Esta lógica de pluritabajos es una forma de precariedad laboral y explotación. Cristal señala que realiza casi todo lo que se requiere en la casa donde cuida a una abuela, además de tareas extras para otros miembros de la familia.

Por el salario, según dicen, es bueno, yo no lo veo así. Trabajar de interna las 24 horas del día, y así como yo que tengo libre cada dos semanas, es complicado, pienso que no debería de ganar ese tipo de salario, porque incluso cuando llega un día festivo a mí no me lo pagan, ni en broma me lo pagan, porque se basan en que como son inmigrante pues no tienes derecho a que yo te los pague (...). Trabajo como cuidadora de una señora, mi trabajo es ayudarle en todo lo que ella necesita. Tanto de la limpieza de la casa, en la cocina, y en el aseo personal, aparte de eso le doy su medicamento. (...). El nivel de trabajo que hago, yo le ayudo a cambiarse, le ayudo en lo que es la limpieza de la casa, lo de la cocina, prácticamente todo lo que se hace en una casa, empezando por la cocina y el cuarto de baño, todo eso es lo que yo hago, aparte de eso me toca hacer los mandados, las compras, y si a la hermana (de la persona que cuida) le ocurre que quiere algo, ya vienen y me dicen (otras personas de la familia), mira mi hermana quiere que hagas este mandado, ve y hazlo, y no me queda de otra, no me dan opción a decir que no. (Cristal)

Bueno, de cuidar, tratar a la señora, hacer el almuerzo, lavar la ropa, bueno, todo lo que hay que hacer en una casa, limpio la casa, hago todo, la cuido. (Carmen)

Ella me dijo que el trabajo era para cuidar un señor anciano que fumaba mucho y que era oxígeno-dependiente y había que ponerle el oxígeno, y entre otras cosas limpiar la casa porque iba a trabajar cama adentro, como interna. Fui a la entrevista y me explicó que había que limpiar la casa, lo que era adentro de la casa solamente, que lo de afuera se hacía cargo la hija cuando venía, que yo solo tenía que cuidar al señor y hacer las cosas adentro, que la comida me la dejaba hecha para que no tuviera que cocinar, y darle la medicación y atenderle al señor. (...). El (yayo) iba a podar las plantas, porque era la época, tenía un huerto debajo de todas las frutas y quería que yo vaya a juntar las frutas con él, yo me quejé (...). (Mireia)

Le dicen que lo contratan a uno a limpiar, y le toca a uno cocinarle, le aumentan cositas que no vienen al negocio, pero cuando uno entra y empieza a trabajar le toca hacerle porque si no le hace no le paga a uno la hora, entonces toca, en conclusión, lo que la persona le pida a uno. (Natalia)

Sobre esta problemática Cristal, Carmen y Socors señalaron que su trabajo no corresponde al salario que se les paga:

Pues en cierto punto creo que no corresponde a lo que es mi trabajo, porque yo descanso, cada 15 días, ese fin de semana que estoy en mi trabajo, yo lo trabajo como cualquier día normal, y no me lo pagan, por lo cual, digamos que al mes descansamos dos veces, y si en algún fin de semana, que es mi fin de semana libre, me toca quedarme, simplemente, [la abuela a la que cuida señala que se queda] te quedas, tomas tu descanso la próxima semana, que implica eso, que en algunas ocasiones, en el mes solo haya descansado una vez y ese fin de semana se queda así, no me lo pagan, aparte que hay feriados, o días festivos, son días que yo los trabajos y no me los pagan (...) yo considero que no, no están haciendo lo correcto, medias pagas tampoco no las pagan, en diciembre tenía creo que tenía 7 meses trabajando aquí y no me pagaron, no me dieron nada de medias pagas. (Cristal)

No, de principio no. Qué bueno, que no está bien, pero es lo que hay, si quieres lo tomas si no, no. (Carmen)

El de la noche por lo menos me tendría que pagar lo básico que es 450, yo averigüé en una residencia, entran a las 7 de la tarde y salen 7 de la mañana, y son 12 horas nada más, aquí es un poco más, pero que se va hacer, aceptar no más el trabajo. (Socors)

c) Trabajo afectivo no remunerado

El trabajo de cuidado involucra un trabajo emocional, esto es parte de la reproducción social, principalmente en el trabajo de cuidado a otras personas (Pérez Orozco, 2006b; Carrasco, 2017 y Herrero, 2012). A pesar de ello, este es un trabajo invisibilizado por la sociedad. Las informantes señalaron que en el caso del cuidado a personas mayores algunos empleadores o empleadoras no se dan cuenta del cariño que las mujeres cuidadoras les ponen a su trabajo puesto que el afecto y el cariño está constantemente presente en la interrelación con la persona cuidada. Frente a ello, Cristal señaló que nace amor por ellos y Natalia afirmó que son personas que se les tiene que dar cariño, mientras

Carmen y Socors señalan que los empleadores y las empleadoras si se dan cuenta de este trabajo:

Sí, claro, a una le nace el amor por ellos, porque igual son señores que necesitan mucha protección y cariño, y un niño también, un niño necesita mucho amor, entonces uno les trata como si fueran parte de uno, es un trabajo muy bonito. (Cristal)

(..). Muchas veces la gente contrata a la persona es porque de pronto no tiene a quien poner, como a quien le dicen, como para deshacerte de la persona, pero es que les tiene que dar mucho cariño. (Natalia)

Sí, porque es muy agradecida. (Carmen)

Yo creo que sí se dan cuenta, sí, bueno a mí me gusta atenderlos. Sí, sí, sí, son personas mayores, para mí son que vuelven a ser niños, entonces a veces tienen hijos, en el caso del abuelo del sábado, tiene dos hijos, pero ni lo van a visitar, solamente llaman a ver cómo está o no sé qué, en esa expectativa, yo durante la semana lo llamo para ver cómo anda, y bueno cuándo voy nos ponemos a conversar y de paso limpio la casa. (Socors)

4.1.4. Vulnerabilidad por daños psicológicos

La vulnerabilidad por daños psicológicos dentro de los trabajos se puede presentar a causa de los malos tratos que ejercen los (las) empleadores (as) o las personas dependientes en contra de las trabajadoras. Este se puede dar por medio de la intimidación, el atropello, el acosos, las amenazas, la agresión, etc. y puede provocar accidentes de trabajo, *enfermedades profesionales, daños, deshumanización y alienación (Martínez, García, Felipe & Castro, 2015)*. Los problemas identificados fueron:

a) *Maltrato*

Algunas entrevistadas revelaron que han sido víctimas de malos tratos por parte de sus empleadores(as) o de las personas que cuidan. Algunas trabajadoras indicaron que recibían tratos humillantes que las enfermaban mentalmente, como es el caso de Alejandra. Asimismo, según las informantes, dentro de los motivos que generaban los malos tratos se encuentra el hecho de que algunas personas empleadoras se focalizan en

algún error que las trabajadoras pudieran cometer y lo exageran, o les hacían realizar actividades deshumanizantes o les agredían verbalmente sin motivo, esta fue la situación vivida por Mireia. El estudio de Jefferson Freitas (2014) señalaba que la práctica de la humillación dentro del cotidiano del empleo doméstico se genera por la distancia social entre contratantes y contratadas, por lo cual, según lo señalado por Alejandra y Mireia, está lógica de distancia social se reproducía dentro del trabajo:

Entonces había una argentina que me hacía limpiar el piso con la mano, entonces cuando ella venía (ella más joven que yo), yo lo fregaba el piso con un trapo con la mano y ella venía y pasaba el papel y si el papel salía negro ella insinuaba que yo estaba limpiando mal y que le vuelva a pasar. Entonces era algo de que yo ya no vuelvo a esta casa, pero la necesidad de que no llegas al mes a cubrir tus gastos pues que haces...ir de nuevo (..) la última vez que fui a trabajar a esa casa, decidí no volver más porque ella me hizo limpiar y siempre hacía gestos de que como que estaba limpiando mal, pero al momento de pagarme, ella se fue a su habitación y no fue a despedirse, lo llamaba al marido a la habitación, y el chico no le escuchó o no le hacía caso y la chica dijo: ¡Juan, te he dicho que vengas! [Gritando]. Y yo en la puerta asustada y el chico salió asustado a darme los 20 euros y me agradeció por haber ido y ya está. Yo dije: aquí nunca más, una cosa es que aguantas que te hagan limpiar el piso con la mano, pero de que esté histérica, de que no quiera verte, no se despida de ti, o agradecerte tu trabajo, yo dije: ya no vengo más a esta casa. (Alejandra)

Arranqué a trabajar el domingo, ese domingo me llamó la señora que si quería trabajar el puesto era mío, me dijo buenísimo, me dijo el domingo vente con todas tus cosas. El domingo me levanté temprano, me tomé el tren, todo bien. Ella me fue a esperar a la estación del tren, me explicó algunas cosas, fui y me dijo: quédate con mi papá (...). Al día siguiente me levanté a las 8 de la mañana, estuvimos hasta la 1 y pico con el señor que se levantaba y se acostaba, no dejó dormir toda la noche, y era a cada segundo ir a verlo y se levantaba a tomar Whisky, toda la noche el señor tomaba. (...). Al otro día ella se fue a Barcelona, volvía al siguiente día, yo estuve con el señor, limpié la casa, le di desayuno. El día que se fue, a la noche me llamó a la 1 de la madrugada a preguntarme [con voz molesta y asustada]: ¡mi papá, mi papá!. Y yo no sabía que contestarle, y yo le digo: está durmiendo. Me dijo: ¡no que es muy temprano que esté durmiendo! ¿cómo va a dormir a esta hora?! ¡No, no, levantarlo, que se levante, que no es hora para que él esté durmiendo!. Voy y el señor estaba casi dormido mirando el televisor y le digo que esta su hija en el teléfono y discuten por el teléfono, le corta y me dice: mira, acá mando yo, si ella te llama para decirte que me levantes, me voy a dormir, yo me levanto y me acuesto a la hora que quiero. Al otro día, ella viene al medio día, me levanto a las 8 de la mañana, le preparo el desayuno a las 9 de la mañana, ella me llama otra vez y me dice ¿mi papá dónde está?. Y le digo: está durmiendo. Me dice: levántalo ya porque ya debe estar levantado. Voy a levantar al señor y me dice: ¡pero que se piensa, no me va a dejar dormir! (...). Al otro día ella viene, yo estaba cocinando porque no había dejado nada, yo cocino a mi forma de mi país, entonces preparo una salsa roja con unos tallarines, unos mostachos que tenía, y llega ella, mira la olla, y me dice: ¡esta porquería mi papá no puede comer!, y me dice: ¡sí, porque mi papá tiene colesterol y no puede comer harinas!, pero le digo: todos estos días no come harinas, entonces una vez a la semana que coma harinas no te afecta, no pasa nada. Entonces me dice: ¡no, no, esta porquería mi papa no puede comer, y vos prepara tus cosas porque ya te vas! Yo veía que se me

caía el mundo, entonces yo agarré y la miré y le dije bueno, y me dijo: ¡sí, sí porque vos a mí no me servís como empleada, yo necesito a alguien que haga lo que yo diga y vos no sos enfermera, ni para darle la medicación a mi papa y a mí no me servís para nada, así que prepara tus cosas que ya te vas! Agarré, la miré y le dije bueno (...). Yo me fui indignada, porque yo dije: ¿qué hice?, porque yo no hice nada malo para que me eche de la forma en que me echó. Fui a preparar mis cosas toda enojada, termino de preparar mis cosas para irme y me dice: pero vení a comer, ¿te vas a ir sin comer?, y le dije: está bien gracias (...) Le dije no gracias, yo me voy, le dije: me podés llamar un taxi o algo que ya me voy, no, no pero vení a comer, no te vas a ir a así, bueno, me fui, me llamó al taxi y me fui re indignada y pienso: esta mujer está re loca. Yo siento que tuve maltrato psicológico, maltrato por todos lados, no solo psicológicos, porque vos imagínate yo tengo 44 años y me sé defender y traté de ser lo más tranquila posible porque si no hubiese actuado de otra forma. Sí (sentía stress), los últimos días ya no venía la hora de irme. (Mireia)

b) Acusación de robo

Otra forma de violencia que señalaron las informantes estuvo relacionada con las calumnias, específicamente con la acusación de robo o potencial robo, como fue lo vivido por Cristal. Sin embargo, la percepción de Natalia era que posiblemente haya una relación que hace el (la) empleador(a) o la persona dependiente con la racialización de las mujeres trabajadoras y los estereotipos raciales que hay sobre las malas prácticas de las y los latinoamericanos, tan como lo señalan en las siguientes citas:

Con las acusaciones, sí, sí, cosas de que yo ni por cerca, del vaso, que el dichoso vaso no estaba, que se perdió, cuando yo llegué a esa casa el vaso ni existía, y me decía que ella tenía 6 vasos, que se le quebraron 3, que habían quedado 3, de porque ahora habían dos, que dónde está el otro vaso. Me armó un lio por ese dichoso vaso, terminó diciéndome que si ese vaso yo no lo había roto, entonces ese vaso se había perdido, hasta me puso un ejemplo, que si yo tenía 3 euros, y solo encontraba 2, y buscaba el otro euro, y yo no lo encontraba, significaba que me lo habían robado. O sea, me dio a entender que me lo había robado, quién en su sano juicio se roba un vaso, si en el chino venden por montones y lo venden baratos, es un poco complicado, pero bien, uno trabaja por la necesidad. (Cristal)

El rechazo que uno es de otro país, entonces piensan que uno llega a limpiar y también a robar, mucha desconfianza con la persona. La persona se te pone encima y mirando a ver si una se te vas a llevar algo. No me han insinuado, simplemente la persona está atrás de uno como un policía. (Natalia)

c) *Estrés laboral a causa de las horas de trabajo*

El exceso de horas de trabajo puede llevar a procesos de ansiedad, depresión y mayores niveles de estrés, asimismo, el cansancio por las horas de trabajo disminuye el aprovechamiento del trabajo, por ello existe una relación negativa entre la duración de la jornada laboral y la productividad (CESA, 2011). El tiempo de trabajo prolongado puede generar un factor de riesgo para la persona trabajadora puesto que puede perjudicar su salud, crear dolencias, patologías derivadas al estrés y hasta la muerte (Barrutia, 2010); asimismo, esto puede generar agotamiento, burnout, desgaste, ansiedad, depresión, daños físicos, entre otros (OIT, 2016). La mayoría de las mujeres participantes de esta investigación señalaron que sí sienten estrés laboral durante el cuidado de una persona adulta mayor, principalmente en el caso de las mujeres residentes, como fue el caso de Alejandra, Cristal y Natalia. Asimismo Cristal señaló que las críticas deconstructivas, en lugar del apoyo emocional a través de palabras motivadoras por parte de la persona que cuida, también puede generar estrés. Asimismo, Natalia señaló que este estrés puede provocar ciertos errores dentro de sus actividades:

Sí (sentía estrés), cuando trabajé con la abuelita como interna [trabajar de interna es vivir en la casa]. En mi caso era solo los fines de semana, sábado y domingo, entraba el sábado a las 8 de la mañana y salía los lunes a las 8 de la mañana. (..) Trabajaba de lunes a lunes [porque estaba en otros trabajos]. Eran 200 semanal. El problema era de que la abuelita era una mujer de dinero que el padre tenía sus fábricas de fundación (...) La abuelita era muy especial, cuando tú te sentabas a la mesa ella veía que era lo que comes. Comíamos lo que comía la abuelita, solo eran pastas o verduras, unas cosas muy ligeras, y claro como yo estoy acostumbrada a comer harto así sean cosas ligeras yo me servía un poco más pero la abuelita siempre te quedaba mirando y me hacía como que: comes bastante. Peor no era una forma de que está bien come, sino que era una forma de decirme ¡esta tragona!, en otros términos. (Alejandra)

La salud física y la salud psicológica van de la mano, porque muchas veces cuidar a un abuelo que es “cascarrabias” es bien complicado, porque mentalmente te enferma, mentalmente te agota, está con lo mismo todo el día, todo el día, muchas veces no es tanto lo que te cansa trabajando, limpiando, lavando o planchado, sino que lo que cansa más es lo psicológico, estar con una persona que por más que haces la cosas, dice que nunca las haces bien, en verdad eso cansa, que muchas veces te demuestren amistad, que eres importante, o que muy bien lo has hecho, pero a que tus espaldas empiecen a critique y no te digan las cosas en la cara, eso psicológicamente molesta. (Cristal)

Sí, tensión, como que tensión en la espalada, como stress, algo así. (...) [A causa del estrés] una vez en el Condis me olvidé la bolsa de papas, otro día que estaba comprando y me confundí de cochecito y era el cochecito de otra persona. (...) No poder dormir, se levanta toda la noche, se levanta y me pica la puerta, y tengo que levantarme, y me toca la puerta y tengo que decirle que aún no es hora de levantarse y luego pasan dos horas y vuelve a tocarme y me dice: ¿qué haces?, estoy durmiendo. O sino viene, me mueve y me dice: ¿estás durmiendo?. (Natalia)

No, yo mi trabajo lo tomo normal, como trabajo, como estoy sola no me siento estresada, ya, y también salgo a caminar, hago otras cositas por ahí que me entretengo, me voy de paseo, para todo un poquito, trato de no estar preocupada en tanta cosa, ni estar pensando en nada, lo tomo así, como pasar el agua, no me hago mala sangre por nada. (Socors)

d) Miedo de perder su trabajo

Algunas entrevistadas señalaron que hay cierto temor a perder sus trabajos, y el hecho de que los (las) empleadores (as) queden siempre satisfechos también les causa estrés, puesto que conseguir otros trabajos no es fácil. La literatura señala que algunas personas empleadoras se centran en el reconocimiento de errores, existiendo esta presión constante hasta el fallo (Garrido, 2002). Lo cual puede generar miedo y por ende estrés en el trabajador, como lo señaló Natalia:

Sí, tratar de que hacer las cosas como ellos dicen y siempre pensando que de pronto van a quedar inconformes o que le van a gritar o que no le van a volver a llamar entonces le tienen estresado, pero uno trata de hacer las cosas bien para que ese trabajo le dure a uno. (Natalia)

4.1.5. Vulnerabilidad por razón de género

La vulnerabilidad por razón de género es otro de los problemas que se les presenta a las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados. La forma en la que las entrevistadas identificaron la vulnerabilidad se presentó en razón del acoso sexual.

a) *Acoso o agresión sexual*

El acoso sexual es una forma de ejercicio del poder sostenido en los privilegios que tienen unos sobre otros (Romito, 2007). Dentro del servicio de cuidado que brindan las mujeres se encontró presencia y naturalización de la legitimación de la violencia, según Romito (2007) “la violencia masculina de hecho no está oculta: es visible, pero en cuanto legítima, no se define como violencia” (p.35). El caso de los acosos hacia las trabajadoras del hogar podría ser un ejemplo de cómo se “oculta” la violencia según la legitimación que se le da, es decir, es común que se critique y sancione las agresiones o acosos sexuales de un hombre a una mujer (no pareja) en los espacios públicos, sin embargo, la violencia relacionada con los acosos de las trabajadoras en trabajos de cuidados remunerados dentro de los hogares, no tiene la misma sanción social e institucional como la que se produce fuera de este espacio. Natalia señaló que sufrió agresiones sexuales donde el empleador le decía que utilizase una ropa interior particular para trabajar y en otros casos Carmen y Mireia recibieron propuesta para que haga trabajos sexuales explícitos. En el caso de Mireia, la trabajadora señaló que el abuelo que cuidaba le tocaba los pechos y se le insinuaba constantemente:

En uno me ofrecieron una entrevista de trabajo y un señor me salió con que el uniforme de trabajo era una ropa interior transparente, que lo usara mientras hacía el aseo, para pagar algo más si yo accedía a colocarme ese uniforme, según él. Y pues yo le dije que no y yo salí, no me quedé trabajando. En el otro trabajo, segundo trabajo que encontré fue en unos hoteles, y que era para limpiar, era de limpiadora, y me ofreció que haga masajes felices, que si sabía hacer masajes felices. El trabajo era para limpiar, pero que si yo quería ganar más, pues que me pusiera hacer masajes a la hora feliz, que se llama perdón, que le dicen acá. Y entonces, esos dos trabajos que me salieron así, fueron dos trabajos que rechacé pues, los dejé tirados, y después de eso, conseguí por horas, trabajitos así. Hay gente que te trata bien a uno, pero otros creen que como eres inmigrante te pueden tratar mal. (Natalia)

Te hacen propuestas indecentes al principio y todo. (Carmen)

Al otro día lo tenía que bañar, lo bañé y me dijo: vení a bañarte conmigo, y yo le digo: no, yo ya me bañé, le digo, lo tomé con gracias, y él me dice: no, no, báñate conmigo (...) Yo tengo la costumbre de ser muy cariñosa con la gente, de hecho, una señora mayor, en mi país, la cuidé 10 años hasta que se murió y me vine para acá y yo era de hacerle masaje, de darle una caricia, un beso, algo que para mí era normal, pero para él no, se ve. Entonces

él me dijo: ven a dormir aquí conmigo, que no te quieres bañar conmigo, y yo le digo: no estoy aquí para bañarme con vos, estoy para bañarle, yo no soy tu novia, yo no soy tu amante, yo no soy nada, estoy aquí simplemente para cuidarte, entonces bueno, ese día lo bañé, lo cambié, lo vestí, y pasó al tercer día el misma historia, pero cuando lo voy a vestir, le saco la ramera y él me dice: no, no, sácamela por aquí abajo. Entonces yo levanto y le saco pero le digo: por ahí no salen los brazos, entonces cuando le levanto la ramera, él agarra y me toca los pechos, pero me agarra así con todas las ganas, yo le digo: abuelo, pórtate bien, yo no soy tu novia, yo no soy tu amante. Y él me dice: pero si estas acá es porque te gusta, y yo le dije: no es lo que me guste lo que vos estás haciendo, yo soy tu cuidadora y vos tenés que respetarme como tu cuidadora, y me dice: yo no sé para que dios me envió semejante mujer si no puedo hacer nada, ni si quiera tocarlo. De ahí empecé todas las noches a cantarme serenatas, y después a retarme, eres una guarra, no quieres hacer nada (...). (Mireia)

A ver, la verdad que a mí no, que yo me acuerde no. (Socors)

Romito (2007) señaló que cuando las luchas y la evolución social han hecho inaceptable la legitimación algunas formas de violencia, se buscan otros modos para ocultarlas, esta forma de ocultación se representa en “no” ver la violencia y sus consecuencias, algunas de sus formas es atribuir otro significado a lo sucedido. Por ejemplo, en el caso de la informante Natalia, el agresor finge que no existe un problema y envuelve el acoso sexual y la presenta como una forma de pseudo-ayuda económica a voluntad de la trabajadora. Por otro lado está el caso de la entrevistada Mireia que sufre acoso sexual verbal y físico constantemente y no recibe apoyo ni de la hija que la contrató y, peor aún, dicha mujer señala que es culpa de la trabajadora por dejarse tocar.

4.1.6. Vulnerabilidad por daños físicos

La vulnerabilidad que se presentó en relación a la salud física de las mujeres trabajadoras en servicios de cuidados hace referencia al daño en sus cuerpos. La realización de ciertas actividades físicas de manera recurrente puede generar daños físicos en las trabajadoras, tal como ellas lo señalaron. Asimismo, en gran medida, estos daños pueden ser consecuencia de la poca preocupación por parte de las empleadoras o los empleadores en

relación a la salud de las mujeres que trabajan para ellos, tal como se señala a continuación:

a) Poca preocupación por la salud de la trabajadora

La investigación encontró que se hace un uso instrumental de las mujeres cuidadoras, y por ende, por lo general no hay una preocupación real por el cuidado de la salud de ellas. En la mayoría de casos, las informantes indicaron que no se les brinda los instrumentos necesarios para que cuiden de su salud. Alejandra señaló que cuando que existe alguna preocupación, está dirigida a proteger al empleador o a la empleadora, en el sentido de que la trabajadora no se vaya a lastimar para evitar problemas de denuncias con la persona que las emplea. Las entrevistadas señalaron:

No, nadie tiene ese cuidado, nadie está pendiente de mí, aunque sí, la abuelita, me dice cuidado que te vayas a caer porque me pueden multar, ella está más preocupada porque le puede pasar a ella, como el trabajo es en negro, es irregular, ella más tiene ese temor. ¿Alguien te da zapatos, guantes, mascarilla o algo para que te protejas? – No, nadie. (Alejandra)

La verdad, en ese punto me siento neutral, porque en este país, no se interesan por tu persona, a veces te preguntan: ¿estás bien?- sí, sí, estás bien. Pero si estás mal - tómate un paracetamol- eso es todo. Y si tengo que ir al médico, aquí en mi caso, si tengo una cita con el médico no tengo ningún problema porque si me dan [le dejan ir a la cita], pero al decir que: yo voy a pensar de que se van a preocupar, uy, no se preocupan por mí, se preocupan por que la trabajadora esté sana, no esté enferma, no le vaya a pasar un virus a la yaya, pero en si, en si, ¡No!, me siento en un punto neutral, donde no creo, ni tampoco dejo de creerlo. (Cristal)

No, no, ellos con que les trabajas, te pagan y adiós, muchas gracias y ya. No, a mí me ha tocado llevar los guantes y mascarilla, y mascarilla yo la he llevado. (Natalia)

Sí, la señora me da mascarilla y guantes igual yo siempre llevo un juego en la bolsa por las dudas. (Socors)

b) Problemas de salud

El trabajo que realizan las trabajadoras de cuidados, ya sea en limpieza o en el cuidado de otras personas, trae problemas de salud. Una investigación realizada por Moré (2015)

donde aborda al trabajo de cuidado en personas mayores en París y Madrid señaló que son una constante los problemas de salud en las y los cuidadores a causa del trabajo, esto debido al esfuerzo físico, levantamiento de pesos, movimientos repetitivos donde se afectan principalmente espalda y brazos, piernas, entre otras dolencias. Esto concuerda con lo hallado en esta investigación, donde se señala problemas en las manos, dolor de espalda, dolor de cintura, entre otros, como mencionó Alejandra, Cristal, Natalia y Carmen:

Acá limpias sobre limpio, no hay casas sucias, pero es cuestión de acostumbrarte. Las consecuencias son que tus manos se comienzan a pelar, a tener heridas. El dolor de espalda, bueno cuando usas los productos de limpieza también como que absorbes todo ese olor. (Alejandra)

En la noche, cuando la acuesto le toco de hacer masajes (a la abuela que la cuida) y después me quedo con un dolor de espalda. (Cristal)

Los mismos líquidos que uno utiliza, y todo lo que le toca hacer a uno en limpieza, le duele mucho la cintura a uno, a veces las manos de limpiar tanto. (Natalia)

Dolor de espada porque al momento que levanto a la señora de la silla hago como esfuerzo y es lo que me duele la parte baja de la espalda. Sí (dolores de cabeza), por ejemplo ahora tengo dolores de cabeza. (Carmen)

No, mirá el único problema que tengo es que cuando me altero se me sube la presión. Entonces esos días andaba bastante mal con la presión. (Mireia)

[En el caso del trabajo de cuidados] No, porque se movilizan solos ellos [las y los abuelos], entonces no hago fuerza, si hay trabajo duro yo pregunto si se moviliza (la persona a cuidar) o necesita ayuda, porque también tengo que cuidarme yo. [En el caso de la limpieza] No, hago tranquila, despacio mis 4 horas tranquila. A lo que hable con la señora, la casa es grande, la casa necesita 6 o 7 horas. [La dueña de la casa respondió] No, quiero que hagas esto y esto, lo esencia. Ah bueno le dije, como usted me diga, entonces hago tranquila mis cosas. Por ahora no. (Socors)

4.1.7. Vulnerabilidad por razón de racismo

En el trabajo de cuidados se intersectan diferentes violencias, no solo por ser irregular, mujer, sino también por ser migrante, por la racialización y rasgos fenotípicos

particulares, etc. Las entrevistadas identificaron el racismo como un tipo de vulnerabilidad.

a) *Racismo*

Existe un conjunto de categorías que generan estereotipos negativos. Varios de estos estereotipos están vinculados a acciones como el robo o malas prácticas. Cristal y Mireia señalaron que más que problemas por rasgos fenotípicos y raza, se presentan estereotipos por ser migrante y asumir que en su condición de migrante precaria esta persona puede hacer todo lo que se le pida:

Y lo que es violencia por etnia...Ah sí, claro, racismo, uy, como miran que sos latino, te miran diferente el color de piel, piensas que sos menos persona que ellos, aparentan ser amables, y todo, aparentan querer saber cómo es tu gente, como es tu tierra, como se vive por allá, como que dicen, quiero aprender otra cultura, pero en realidad lo que quieren es saber tu vida para un momento adecuado tener de donde atacarte, y la verdad sí, son muy, muy, muy racistas, por lo general, lo que saben decir es, “los de tu clase”, así, o sea, siempre te marcan una distancia. Por ejemplo: la vez pasada estaba viendo un programa, y salió una peruana, y digo yo: esta muchacha tiene granos, y no me había fijado. Y dice [una de las personas de la casa]: sí, es que ella es sudamericana. La volteo a ver yo: eso que tiene que ver que sea sudamericana, aquí hay españolas que tienen la cara peor y no tiene nada que ver de que ella sea sudamericana, yo soy centroamericana, y me salen granitos, no porque ellas sean sudamericanas no quiere decir que no solo porque tenemos otro tipo de “raza”, como dicen ella, que somos diferentes. [Ella responde] No, no, no, lo que yo quiero decir, es que allá, por lo general, a las mujeres les sale mucho eso. [La entrevistada comenta] Pero aquí españolas que les sale acné, y hay otras que son peores, así que seamos de América Latina no tiene nada que ver con que a una mujer le salga acné. (Cristal)

Yo creo que no de racismo, pero sí de ser inmigrante. Ese lema de que “sos inmigrante y tienes que aguantarte lo que sea”, si yo te mando a limpiar el techo tenés que hacer y si yo te mando a juntar los frutos tenés que hacerlo porque no te queda de otra, porque si no te vas a quedar sin trabajo. Porque eso me dijo: que nadie te va a dar trabajo si no tenés papeles. La opción es quedate conmigo porque es lo mejor que puedes conseguir. Como yo estudié un poco de psicología esas cosas de las personas manipuladoras, que te manipulan de la forma de decirte: no, no vas a buscar otro trabajo porque nadie te va a dar trabajo porque sos ignorante. Yo siempre digo: tengo 44 años pero si hubiera agarrado una chica de 20 años le rompe la cabeza, no quiere trabajar nunca más en esto. Voy a agarrar un señor mayor que me va a estar toqueteado todo el día por ser joven y por ser linda, aunque no seas linda sos joven, y que te esté toqueteando, que te trate como una guarra, que te diga que sos una guarra porque no querés estar conmigo, que te cante serenata toda la noche, y que encima venga la hija a que te trate mal porque sos vos la que dejás que te toquen. (Mireia)

4.2. Análisis interseccional

El análisis interseccional desde una perspectiva feminista descolonial ha permitido develar las diferentes vulnerabilidades que afectan a las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona. Este tipo de análisis es importante pues, como señala Magliano (2015) permite “recuperar las experiencias de los grupos subordinados y las relaciones de poder que enfrentan en diversos contextos socio-históricos” (p.694)

A partir de este análisis epistemológico contra hegemónico (Cubillos, 2015) se ha podido visibilizar en esta investigación como diversas formas de vulnerabilidad se pueden generar a través de la intersección entre diferentes categorías de opresión, y no solo desde la variable género. Es evidente que las múltiples opresiones en diferentes sus niveles son representadas en las categorías del estatus migratorio, el género, la raza, la clase, etc. Estas categorías influyen en la generación de precariedad laboral a partir de las características específicas que presentan las mujeres migrantes latinoamericanas que trabajan en el sector informal de los cuidados remunerados. Como señalaba Lugones (2008) es imposible un análisis que no reconozca que estas categorías son inseparables. Es necesario señalar que la mujer migrante latinoamericana en situación administrativa irregular se enfrenta a vulnerabilidades que se producen y reproducen dentro el sistema social de orden capitalista, patriarcal y racista español.

Asimismo, en términos específicos, se debe señalar, como indicaba Hill Collins (1948), que las categorías de opresión no pueden ser comprendidas de una forma aditiva, sino por el contrario, es importante reconocer las conexiones, en este sentido, este estudio demostró cómo según la situación de cada mujer, las categorías que le intersectan y que problematizan su situación laboral son particulares. Tal como lo señala el feminismo

descolonial se requiere de análisis interseccionales localizados y contextualizados (Viveros, 2016). No se puede hablar de una sola forma opresión de las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados sin reconocer las especificidades de cada una, por ello, a pesar de haber identificado y analizado los diferentes tipos de vulnerabilidad que señalaron las mujeres, es importante aclarar que no todas estas se presentan de la misma manera o con la misma intensidad en cada una de las mujeres entrevistadas. A pesar de ello, también es importante destacar las regularidades problemáticas que se presentan en todos los casos debido a la opresión general que viven a causa de la intersección entre género, raza, clase y estatus migratorio, las cuales son categorías inseparables para el estudio presentado.

En este estudio se ha dado a conocer cómo categorías como género, raza y migraciones, entre otras, revelan las relaciones de poder, tanto desde las instituciones, como desde las personas (Magliano, 2015) por lo cual observamos como el sistema migratorio español es notoriamente racista, pero también las personas empleadoras que se aprovechan del resultado de este sistema, quienes lo perpetúan. El objetivo de ello puede ser mantener su bienestar personal por encima del bienestar de otras personas, en este caso de mujeres que su estatus migratorio no les permite tener mejores trabajos.

Los procesos migratorios de las mujeres migrantes latinoamericanas que trabajan en el sector informal de los cuidados remunerados está marcado por diversos ejes de desigualdad, el hecho de ser mujeres, que se encuentran en situación irregular, que no pueden exigir derechos ya que desde la óptica española no los tienen y por lo cual están a la merced de la voluntad de la persona que las emplea, las posiciona en un panorama precario y explotador dentro del campo laboral.

4.3. Formas de re-existencias: Estrategias

El uso del término agencia posiciona a las mujeres como agentes activos y con propias experiencias (Medina Martín, 2014), asimismo, da mayor significancia a la praxis de estas mujeres dentro de los márgenes (Casado 2003), además afirma su posicionamiento como sujetos políticos (Trujillo, 2008). Ello está ligado a la idea de resistencias que hacen las mujeres frente al patriarcado desde lugares y momentos específicos (Curiel, 2009; Hernández, 2012). Por otro lado, el concepto de re-existencia, de Albán (2013), presenta de manera más completa la idea de los dispositivos que se generan para hacer frente a las diferentes opresiones. Estas formas de re-existencias se pueden expresar desde diferentes movimientos y con diferentes formas en su proceso de lucha frente a la dominación (Bard y Guevara, 2018). Tomando en cuenta ello, esta investigación confirma que las de las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona generan lógicas de re-existencia.

Esta investigación afirma la existencia de un sujeto político construido por las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona, por lo cual reconoce su capacidad de agencia para hacer frente a las vulnerabilidades que les presenta el estado español producto de un sistema patriarcal, capitalista y racista. Esta capacidad de agencia se toma como una forma de resistencia desde las bases.

Se afirma la existencia de este sujeto político debido a las acciones personales y políticas que generan las mujeres del estudio para producir cambios en el sistema español y exigir derechos.

Las mujeres de este estudio hacen frente al sistema patriarcal, capitalista y racista desde las bases, como señala Mignolo (2018) “todos pensamos y todos sentimos, más allá de la escolaridad que tenga cada uno. Primero hay que escuchar y de ahí se entiende qué ofrecer. Para enfrentar la desigualdad, el racismo, el sexismo, no hace falta tener un título” (párr. 8). Haciendo una crítica a la modernidad, se reconoce que la forma en que estas mujeres analizan, cuestionan y resisten al sistema se basa principalmente en sus experiencias corporalizadas, es decir, se presenta una corpólitica, “la política de los cuerpos que no se desean controlar. Ahí surge la protesta, el pensamiento y la organización. Y toda protesta lleva su pensamiento, porque no hay hacer sin pensar” (Mignolo, 2018, párr.8).

La idea de Adolfo Albán (2013) y Bard y Guevara (2018) sobre las re-existencias es la mejor conceptualización que se puede usar para reconocer la capacidad de agencia de estas mujeres, puesto que la re-existencia se basa en la capacidad de acción a partir de dispositivos que se crean para poder hacer frente a la dominación. Estos dispositivos se crean a partir de las dinámicas de organización personal y colectiva.

Curiel (2009) señaló que las mujeres siempre han resistido y lo han hecho de diferentes maneras y desde diferentes lugares. En este sentido, a pesar de las diferentes vulnerabilidades que atraviesan a estas mujeres no se les puede categorizar como víctimas. Butler (2017) afirmó que el cuerpo es dependiente de infraestructuras del entorno (relaciones sociales, redes de apoyo, etc.) y cuando estas faltan la persona se encuentra en vulnerable, sin embargo, como indicó la filósofa, esta vulnerabilidad lleva dentro de sí la idea de resistencia, ambas conviven simultáneamente. .

La investigación encontró que las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados han generado

formas de resistencia y re-existencias para enfrentar a las vulnerabilidades que se les presentan. El estudio encontró tres acciones estratégicas de resistencia a las cuales ha dividido y denominado de la siguiente manera: micro-estrategias y marco-estrategias.

4.3.1. Micro-estrategias de re-existencia

Esta investigación denomina “micro-estrategias de resistencia” a los procesos de acción individual que ejercen las mujeres para hacer frente a la opresión, esta se da en el campo de la vida cotidiana cercana. Las micro-estrategias de resistencia se puede dar a conocer de diferentes formas, tales como la renuncia voluntaria a trabajos que la denigran a pesar que lo necesitan, o las redes amicales que se generan para dar sostén emocional y hacer frente a las problemáticas que se presentan. Esta forma de agencia se considera importante puesto que representa la lucha de muchas mujeres que posiblemente (aunque no necesariamente) aún no se encuentran organizadas.

Un ejemplo micro-estrategias de resistencia es la renuncia a ciertos trabajos de cuidados, como fue el caso de Alejandra, donde la mujer renuncia a su trabajo a causa de malos tratos de la empleadora. Eso es una decisión autónoma digna y valiente debido a que estas mujeres no se encuentran económicamente posicionadas. Tal como lo señala en la siguiente afirmación:

Me volvieron a escribir (la mujer), le dije que ya no podía que estaba ocupada (Alejandra)

Otro ejemplo es el caso de Natalia, quien señaló que renunció a dos trabajos de supuestos “cuidados” puesto que en realidad tenían un contenido sexual:

Fui a una entrevista de trabajo y un señor me salió con que el uniforme del trabajo era una ropa de interior transparente y así tenía que hacer el aseo, y decía que me pagaba algo más si yo accedía a colocarme ese uniforme, según él, y pues yo le dije que no, y yo salí, no me quedé. Y en el otro trabajo, el segundo trabajo, fue en unos hostales, que era para limpiar, de limpiadora y me salió con “masajes felices”. EL trabajo era para

limpiar pero que si yo quería ganar más pues que me pusiera hacer masajes en la hora feliz era, perdón, que le dicen acá. Y entonces, esos dos trabajos que me salieron así, fueron dos trabajos que rechacé pues, los dejé tirados, y después de eso, conseguí por horas, trabajitos así. Hay gente que te trata bien a uno, pero otros que como eres inmigrante te tratan mal. (Natalia)

Otro caso de micro-estrategias de resistencia se le puede denominar al sostén amical que se crea y donde se busca una sana red de apoyo les ayude a encontrar trabajo, colaborar con la vivienda u obtener apoyo emocional, como fue el caso de Alejandra y Natalia:

Entonces un amigo que me dio piso, allí me acogió el primer mes y no me cobró, el segundo mes si me cobró y era 200 euros, era poco, pero ya el tercer mes tuve que ir por un problema a causa de una mentira un familiar, luego caí en manos de una amiga que conocí aquí pues ella no me cobrara alquiler, y tampoco me quería cobrar la comida, pero yo de vez en cuando compraba con lo que yo ganaba, porque a las justas yo llegaba para mis cosas de aseo, de uso personal, entonces la chica no me quiera cobrar nada, y ahí es donde yo aproveché en estudiar aquí socio-sanitario en una asociación que se llama la mujer inmigrante, en ese tiempo me costó 50 euros, hoy en día esta 150 euros, pero logré terminar, duró unos 6 meses, nunca dejé un trabajo por estudiar, sino que nunca encontré trabajo. Encontraba trabajo por horas y me abastecía con el estudio y el trabajo y luego hice mis prácticas en una residencia que fueron tres meses, prácticamente habré estudiado como 9 meses y sí, lo logré terminar gracias a dios porque eso también me va a servir el día que yo tenga mis papeles. (Alejandra)

Bueno, siempre estamos en comunicación nosotras (compañeras del sindicato de trabajadoras de cuidados), somos muy unidas a pesar de los problemas, nos llamamos, nos preguntamos, nos colaboramos harto. (Natalia)

Se considera también como una micro-estrategia las formas de lograr empoderamiento a través de instituciones públicas o privadas, con el cual se busca obtener cierto grado de formación que les ayude a continuar sus trabajos en España, así como asesoramiento jurídico, psicológico, laboral, etc. que les permita tener autonomía. Alejandra señaló el apoyo de una asociación para mujeres inmigrantes que le ayudó a estudiar y a realizar prácticas no remuneradas:

Porque estudié en una asociación que ayudan a la mujer inmigrante, entonces ellos tienen convenios con la residencia, normalmente tu acá si estudias en una universidad o instituto, las prácticas son pagadas, entonces lo que hacía el convenio que tiene la asociación que ayuda a la mujeres inmigrantes es ofrecer a sus chicas como prácticas

pero no son pagadas. O sea, no todos las residencias te reciben, las residencias que te reciben te toman como un apoyo para ellos. (Alejandra)

4.3.2. Macro-estrategias de re-existencia

Esta investigación denomina “macro-estrategias de re-existencia” a la formas en la que las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona forman colectividades para hacer frente a las opresiones. Se puede señalar que este es el más alto nivel de resistencia colectiva y de impacto social. La macro-estrategia que señalaron las informantes es agruparse de forma política y construir sindicatos o colectivos, de esta manera tienen mayor visibilidad pública y mayor capacidad de denuncia.

Es importante señalar que estas colectividades no solo son espacios políticos, sino también son espacios de críticas, auto-críticas, de cuidados y de apoyos entre ellas. Como señala Nuria:

La relación con las compañeras, sí claro (nos acompañamos), de pronto cuando empezamos a charlar con otra persona lloramos, aún con nosotras mismas, pero igual a trabajar, hay disgustos pero sale bien que nos digamos las cosas en la cara y nos enojaremos en el momento, pero es una relación sana, porque sabemos que nos gusta, que nos disgusta, sabemos que vamos a estar bien (...) (Nuria)

Estas mujeres se agrupan cuando reconoce que les intersectan similares problemáticas y las vulneran semejantes categorías de opresión. De esta manera podemos constatar que las resistencias no se quedan en el ámbito micro, o individual, sino que las resistencias también son colectivas (Mendes & Vendrell, 2012). Cabe señalar que el origen de estas organizaciones se dieron en charlas comunes pero de críticas a su realidad, como señala Natalia y Nuria:

Armamos el sindicato. Nos fuimos encontrando en el mismo tema, buscando trabajo y de tanto que nos contactábamos fuimos encontrándonos seguido, que luego nos contamos las historias, y esa era la idea de nosotras, de formar un grupo de chicas y empezar a pelear por nuestros derechos, y así formamos el sindicato. (Natalia)

Se originó, por lo mismo, yo personalmente no pasé por tanta cosa pero cuando llegaban a la Tancada (okupación) cuando empezamos a hacer empadronamientos allí escuchaba casos de chicas que les pasaba esto y esto, y ahí empezamos a charlar y charlar (...) y ahí empezamos, ver el maltrato que tenían otras personas, que no sabían tampoco lo importante que era el empadronamiento, que llevaban cinco o seis meses aquí y no sabían que no era el empadronamiento, otras que ya llevaban tres años y tampoco tenían un contrato. (Nuria)

Sí (estos colectivos son importantes), porque como están ahí por la revolución, porque no reconocen no sé qué ley, porque no tienen sus beneficios, y bueno, yo les apoyo en eso también, porque me parece que tendría que haber eso. En Argentina nos pagaban todo, teníamos todos los beneficios, como cualquier otro trabajador. (Socors)

En estas colectivas o estos espacios se forman, informan y acompañan, como señaló

Nuria:

De que no nos sentimos solas, de que vamos a conocer, de que vamos a conocer más de nuestros derechos cosa que nosotras solas no da, yo te aseguro que si yo estuviera sola no estaría acá. Pero hay muchas mujeres que están solas, que ya nos hemos dado cuenta por lo que han pasado, y entonces una de pronto adquiere conocimientos porque de una u otra forma se ayudan. (Nuria)

Es importante agregar además que dentro de estas colectividades hay conciencia de la lucha por las nuevas generaciones de mujeres migrantes. Por lo cual, su lucha no solo es por ellas, o por las que se encuentran actualmente en las colectividades, sino también para mejorar la situación de las mujeres que vendrán, como señalaba Mireia:

Ya veníamos hablando con X, con Z, ¿y si formamos el sindicato?, hacemos el sindicato y bueno con esto que les contaba, a mí me está pasando esto, y le dije: sí, hagamos el sindicato porque así como me pasa a mí que soy grande, y yo tengo yo siempre digo yo aprendí una forma de defenderme (...). Que yo digo: es que yo tuve empleados porque yo fui comerciante, entonces yo siempre cuando hablaba con esta mujer los primeros tiempos (la hija del abuelo que cuidaba) le decía: yo tengo estudios, yo no soy una ignorante, entonces no me puedes decir que el primero de enero no es feriado, no me puedes decir que 25 de diciembre no es feriado porque eso es un abuso (...) Venir acá y que te atropellen de la forma que te atropellan, la forma en que te tratan no te da muchas ganas de quedarte, porque decís, todo el mundo es igual y no. A mí me tocó con esta catalana que fue jodida y gracias a dios no le tocó una piba de 20 años porque si no pobre piba, ¿cómo queda?

Yo siempre digo que todo sirve para seguir aprendiendo y tener diferentes herramientas para diferentes cuestiones. Nosotras formamos el sindicato, aprendimos, seguimos aprendiendo todos los días algo nuevo y optamos por colaborar con mujeres que les pasa las mismas cosas que a nosotros, porque hay muchas chicas que les ha pasado que han sido manoseadas por limpiar la casa, que les han ofrecido más dinero por tal o cual cosa, y pues bueno, llegamos a tener 40 mujeres migradas sin papeles que las ayudamos con los seguimientos y que las asesoramos en el empadronamiento (...). En general el objetivo es ayudar a las mujeres, ¿de qué manera?, en todo, psicológicamente tenemos una psicóloga, tenemos un abogado, para que sean asesoradas legalmente, tenemos la ayuda de todas las que estamos porque si en este momento una mujer viene, una mujer y está mal porque le he han pasado las mismas cosas como a mí y no tiene con quien hablar se sienta aquí a hablar con nosotras, que tenemos una experiencia vivida y que no nos hemos caído, y nos hemos mantenido fuerte y nos seguimos manteniendo y pensamos colaborar con todas las chicas que van viniendo, mujeres de diferentes nacionalidades, contando sus experiencias, hemos visto llorar a muchas mujeres y tratamos de levantar su ánimo y de decirle que realmente tienen derechos y que simplemente es saber cuáles son y luchar por eso. (Mireia)

Las colectividades realizan diferentes acciones, tales como movilizaciones, asesoramientos, ayudas informativas, ayudas a otras mujeres en el cuidado de sus hijos, cajas de resistencias, entre otros, como señaló Nuria:

Las principales actividades, lo principal cuando recién empezamos fue acompañarnos, haciendo la charla del abogado (...). Luego empezamos cuidando los niños voluntariamente cuando empezó la pandemia, pero lo principal de todo es dando a conocer cosas que no sabíamos cómo los derechos (...). Y ya cuando ya no podíamos estar en la calle tocó encerrarnos pero ya pensamos en otra cosa que era dar alimentos, hacer las cajas de resistencia, empezamos con 17 familias, ahora hay 60. Les estamos dando los alimentos, igual asesoría de todas formas, llaman, vienen, y me señalan que me pasa tal cosa que puedo hacer. Con proyectos para más adelante sí. (Nuria)

Conclusiones

La crisis de la reproducción social ha encontrado en la relación Norte Global y Sur Global formas de regularse bajo condiciones jerárquicas, clasistas, sexistas, capitalistas y patriarcales. En la actualidad, gran parte de las mujeres en el estado español no logran realizar los trabajos de cuidados dentro de sus hogares debido a su mayor presencia en el mercado de trabajo, y algunas de ellas, principalmente las que tienen mejor nivel económico, han podido externalizar los trabajos de cuidados. A su vez, por otro lado, los trabajos de cuidados han sido redirigidos a las mujeres migrantes, siendo las mujeres latinoamericanas un grupo significativo en este proceso, donde según las diferentes intersecciones que las atraviesan, estas mujeres pueden estar en condiciones de severa vulnerabilidad.

La investigación concluyó que las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona migraron a este lugar debido a que tuvieron motivos problemáticos en sus países para migrar, al menos en esta investigación, ninguna llegó a España a trabajar solo por vivir la aventura o tener el placer de viajar. Tal como señaló Benería (2011) las desigualdades entre los países de renta alta y de renta baja generan un incentivo para la emigración, dentro de estos incentivos se puede encontrar la sensación de inseguridad, vulnerabilidad e inestabilidad generada por las crisis económicas, la pobreza y el desempleo, y además, en el caso específico de las mujeres, entre sus motivaciones para emigrar pueden encontrar factores relacionados con el género, como el deseo de dejar atrás relaciones abusivas, conflictos familiares y diferentes formas de discriminación de género.

Sin embargo, si bien las entrevistadas señalaron motivos importantes para emigrar, es importante señalar que la vivencia en el país receptor, en este caso España, no necesariamente mejora la calidad de vida de estas mujeres, al menos no de manera inmediata, sino por el contrario, la investigación encontró que principalmente durante los primeros años, las migrantes latinoamericanas se encuentra nuevamente frente a un aparato estructural representando en instituciones e ideologías que perjudican su calidad de vida, y además se beneficia de ello de manera legal y “legítima”.

La investigación encontró que en el campo laboral, el cual garantiza en gran medida la subsistencia de una persona, se encuentran diferentes problemas que vulneran a las mujeres migrantes latinoamericanas y perjudican su calidad de vida. Dentro del campo laboral se presenta una red de problemas interconectados que generan vulnerabilidades. Las vulnerabilidades identificadas en esta investigación fueron las siguientes: vulnerabilidad por causas legales, vulnerabilidad por causas de la irregularidad laboral, vulnerabilidad por causa salarial, vulnerabilidad por daños psicológicos, vulnerabilidad por razón de género, vulnerabilidad por daños físicos y vulnerabilidad por razón de racismo. Asimismo, esta red de problemas está interseccionada por diferentes categorías como la del género, raza, clase, la ideología y el estatus migratorio.

La vulnerabilidad por causa legal parece ser uno de los principales problemas de las mujeres migrantes latinoamericanas, y en él se intersectan diferentes categorías hegemónicas de opresión. La institución migratoria es un laberinto que sirve para aprovecharse de la mano de obra de las mujeres migrantes. Los complicados trámites burocráticos y los complejos requerimientos que se solicitan para poder tener una visa y un permiso de trabajo, impulsa de manera indirecta a las mujeres a trabajar en la informalidad por algunos años. Esta informalidad beneficia principalmente al país

receptor. Las leyes de extranjería han perpetuado el racismo institucional, y han afectado negativamente la vida de las personas, además de justificar el racismo (Anglo, s.f). Es importante señalar que las entrevistadas no quieren mantenerse en situación irregular, sin embargo, el sistema administrativo las obliga a mantenerse en esta condición durante largo tiempo. Bajo este contexto, para poder sobrevivir, las mujeres pasan por la necesidad de emplearse en trabajos informales y precarios, y el principal nicho de trabajo feminizado que encuentran en España está en el sector de los trabajos de cuidado remunerados en el mercado informal. Cabe señalar que los servicios de cuidados deberían ser cubiertos por el estado español, sin embargo, al no hacerlo, este trabajo es derivado, en condiciones de precariedad, a las mujeres que se encuentran más vulnerables.

La vulnerabilidad por causa de la irregularidad laboral, y por ende, su consecuencia en la formación de la vulnerabilidad por causa salarial, es bastante problemática puesto que no hay una regulación sobre este trabajo dentro de la informalidad, en este sentido, las condiciones laborales de estas mujeres dependen exclusivamente de la persona que las emplea. Asimismo, se encontró un conjunto de problemas vinculados a los bajos salarios, los despidos arbitrarios, las extensas horas de jornadas, etc. que aparentemente son recurrentes en este ámbito. Los acuerdos verbales y los acuerdos implícitos regulan las actividades y sus pagos, lo que las posiciona en un entorno laboral precario, de inestabilidad y sin protección legal. Las condiciones en las que trabajan las mujeres se pueden categorizar como una forma de explotación o esclavitud moderna.

En relación a la vulnerabilidad por daños psicológicos, la investigación encontró que existen graves violencias psicológicas hacia la trabajadoras, estas pueden ser acosos sexuales o malos tratos, entre otros. Además, estos pueden ser cometidos tanto por la persona que emplea, así como por parte de las personas adultas mayores que las

trabajadoras cuidan. La carga mental que tienen estas mujeres pueden causar daños psico-físicos.

En el caso de la vulnerabilidad por razón de género se encontró que se presenta en forma de agresiones sexuales. Los empleadores y los adultos mayores son los principales agresores. Aquí se visibiliza el ejercicio de poder por parte de estas personas hacia las trabajadoras, apoyados en el vínculo jerárquico. También se observa como esta violencia se trata de ocultar o minimizar, y además redirige la responsabilidad y culpa hacia la trabajadora. En algunos casos el acoso sexual, las agresiones sexuales, los comentarios sexuales, las solicitudes sexuales, son sistemáticos y producen cólera y desesperación en las trabajadoras que intentan hacer frente a estos hechos. Claramente la violencia sexual viene amarrada con la violencia psicológica. Es importante señalar que las mujeres que trabajan de internas son las más vulnerables debido a su aislamiento. Aparentemente es muy común dentro de ese ámbito de trabajo las ofertas sexuales hacia las mujeres migrantes lo cual las posiciona en un panorama peligroso. En este sentido las mujeres no solo trabajan en condiciones precarias, sino también tienen que enfrentar el acoso sexual realizado por los empleadores o personas que se cuidan y las constantes ofertas sexuales.

En relación a la vulnerabilidad por daños físicos, el estudio concluyó que en términos generales, existe la presencia de un "uso instrumental" sobre las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados dentro de los hogares, es decir, la trabajadora solo importa por el trabajo que realiza, y por lo tanto no importa, o importa poco, su salud física y psicológica. La vulnerabilidad física también se agrava debido a la informalidad en la que se encuentran trabajando, en este sentido, cualquier problema de su salud por motivos laborales que la mujer tenga tiene que ser resuelto por ellas mismas, y no por los (las) empleadores (as). El desgaste

físico y emocional por parte de las trabajadoras que laboran cuidando a personas dependientes (adultos y adultas mayores) o limpiando es innegable, sin embargo, pocas veces ese esfuerzo es visibilizado.

En relación a la vulnerabilidad por razón de racismo, se encontró que no hay discriminación directa por un tema fenotípico, pero sí se presenta por un tema de “raza”, visto esta como una categoría de dominación social y clasificación social impuesta por Europa sobre otras identidades sociales a partir de la colonialidad. Asimismo, se puede hablar de una vulnerabilidad relacionada a un conjunto de estereotipos que se tiene sobre las personas mujeres migrantes latinoamericanas que la posiciona como una persona estigmatizada. En este estudio se afirma además que la “raza” se encuentra íntimamente articulada con otras categorías como la de género, clase y situación migratoria.

Finalmente, la investigación encontró que frente a todas las formas de vulnerabilidad anteriormente señaladas, las mujeres vistas como agentes activos en la transformación de su situación individual y colectiva, realizan diferentes formas de estrategias de re-existencia. Tal como señalaba Butler (2017), la vulnerabilidad se genera cuando la infraestructura social y técnica que la persona necesita se ve afectada, por lo cual, a su vez, se genera dentro de ella la idea de resistencia, es decir, se da de forma simultánea.

Las formas de re-existencias halladas en esta investigación se han clasificado de dos formas: micro-estrategias de re-existencia y marco-estrategias de re-existencia. En cada una de estas dos formas se generan lógicas de resistencia vistas por la capacidad de agencia que tienen las mujeres para generar dispositivos con los cuales puedan hacer frente a la dominación desde sus propias experiencias, diálogos, críticas y sentido común. De esta manera, el estudio afirma estas formas de luchas políticas de las mujeres desde las bases.

Es importante rescatar en esta investigación se afirma que las mujeres migrantes latinoamericanas en situación administrativa irregular que realizan trabajos de cuidados remunerados en la ciudad de Barcelona generan lógicas de re-existencia frente a un sistema de dominación racial, patriarcal y racista español a partir de sus experiencias comunes y vivenciales, y no desde una organización partidista, institucional, académica u otro similar. Estas mujeres hacen frente a la dominación desde lo que Mignolo (2018) denominó “corpólitica” por lo cual son cuerpos que desean luchar frente a las vulnerabilidades que las afecta, y que afectará a otras mujeres, y lo realizan desde formas estratégicas creadas desde las organizaciones populares, como son las colectividades.

Desde la apreciación de esta investigación, y haciendo una crítica al feminismo blanco eurocéntrico, se reconoce en esta agrupación la existencia una forma de feminismo descolonial popular. Asimismo, esta investigadora asume la responsabilidad de aclarar que estas mujeres no se denominan así mismas feministas, en este sentido es importante reconocer lo que señaló Curiel (2009) sobre el hecho de que las mujeres han resistido durante toda la historia y desde diferentes formas, siendo agentes de sus propias historias. En este sentido, aún hay mucho que aprender.

Bibliografía

- Aguilar Idáñez, M.J. (Dir.). (2008). Servicio doméstico: discriminación y condiciones de trabajo en la externalización del cuidado, desde la perspectiva de género. *I Congreso Internacional sobre Género, Trabajo y Economía Informal. GIEMIC*. Conferencia llevado a cabo en el congreso, Universidad de Castilla- La Mancha
- Aguilar, M & Burashi, D. (2012). Prejuicio, etnocentrismo y racismo institucional en las políticas sociales y los profesionales de los servicios sociales que trabajan con personas migrantes. Recuperado de http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/AGUILAR_MJ.pdf
- Aguilar, M. (2008). *Servicio doméstico: discriminación y condiciones de trabajo en la externalización del cuidado desde la perspectiva de género*. La Mancha, España: Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Castilla-La Mancha. Recuperado de <http://ve.umh.es/sieg.1/docs/ICongresoInternacional/comunicaciones/scv10.pdf>
- Albán, Adolfo. (2013). Pedagogías de la re-existencia. Artistas indígenas y afrocolombianos. En W. Mignolo y Z, Palermo (Eds), *Arte y estética en la encrucijada descolonial*, 444-468.
- Anglo, B. (s.f). *Combatir el racismo, defender la inmigración*. Recuperado de http://www.anticapitalistas.org/IMG/pdf/Combatir_el_racismo_castellano_www-2.pdf
- Bard, G & Guevara, L. (2018). La (neo) colonización de los cuerpos: (re) existir frente al heteropatrarcado capitalista. *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, 2, 1, 40-57.

- Barrutia, M. (2010). Vivir para trabajar: la excesiva jornada de trabajo como factor de riesgo laboral. *Gestión Práctica de Riesgos Laborales*, 77, 1-8. Recuperado de <http://pdfs.wke.es/0/3/4/9/pd0000060349.pdf>
- Bartra, E. (1998). Reflexiones metodológicas. Eli Bartra (comp.), Debates en torno a una metodología feminista, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, México, 141-158.
- Benería, L. (2011). Crisis de los cuidados, migración internacional y políticas públicas. En Carrasco, C., Borderías, C & Torns (Ed.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid, España: Catarata.
- Boddenberg, S. (2018). Mujeres indígenas y afrodescendientes, intersccionalidad y feminismo decolonial en América Latina. *Revista Búsquedas Políticas*, 1, 9. Recuperado de http://politicaygobierno.uahurtado.cl/wp-content/uploads/sites/8/2018/06/sophia_boddenberg_mujeres_indigenas.pdf
- Butler, J. (2017). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. *NOMADAS*, 46, 13-29.
- Cabo, Perondi y Canteli (2009). Análisis de la situación laboral de las mujeres inmigrantes. Modalidades de inserción, sectores de ocupación e iniciativas empresariales. España: Instituto de la Mujer.
- Capogrossi, Lorena. (2020). “La época de los esclavos se acabó”: género y condiciones de trabajo en las empresas de limpieza en Argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 66, 173-190.

- Carrasco, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz Revista Vasca de Economía*, 91, 1, 53-77.
- Carrasco, C. (2017). La economía feminista: ruptura teórica y propuesta política. *EKONOMIAZ Revista Vasca de Economía*, 91, 01, 50-75.
- Carrasco, C., Borderías, C & Torns, T. (2011). El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales. En: Carrasco, C., Borderías, C & Torns (Ed.), *El trabajo de cuidados. Histórica, teoría y políticas*. Madrid, España: Catarata.
- Casado, E. (2003). La emergencia del género y su resignificación en tiempos de lo post, *Revista Foro Interno*, 3, 41-65.
- Castañeda, M. (2019). Perspectivas y aportes de la investigación feminista a la emancipación. En Otras formas de (des)aprender. *SIMRef*, 1, 1-149. Investigación feminista en tiempos de violencia, resistencia y decolonialidad. Recuperado de http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/409/metodologia_feminista.pdf?1557744901
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado [CEAR]. (04 de febrero del 2020). España solo ofrece protección a uno de cada 20 solicitantes. Recuperado de <https://www.cear.es/solicitantes-asilo-mas-que-cifras-2019/>
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado [CEAR]. (10 de diciembre del 2013). España niega el asilo al 90 de las personas que lo solicitan. Recuperado de <https://www.cear.es/espana-niega-el-asilo-al-90-de-las-personas-que-lo-solicitan/>
- Consejo Económico y Social de Aragón [CESA]. (2011). *Productividad y empleo II. Tipos de jornadas y productividad del trabajo*. España: Consejo Económico y

Social de Aragón. Recuperado de https://www.aragon.es/documents/20127/674325/PRODUCTIVIDAD_2.pdf/046d0589-c557-79d7-6aba-053654ae8cea

Contreras, P. (2017). *Experiencias migratorias de mujeres latinoamericanas en Barcelona. Un análisis interseccional decolonial* (Tesis doctoral). Universitat de Barcelona, España. Recuperado de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/117132/1/PCH_TESIS.pdf

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 8.

Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, 7, 118-137. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/viewFile/14502/17834>

Curiel Pichardo, Rosa Ynés Ochy (2009) *Descolonizando el Feminismo: Una perspectiva desde América Latina y el Caribe*. In: Primer Coloquio Latinoamericano sobre Praxis y Pensamiento Feminista, Junio 2009, Buenos Aires.

Curiel, O. (2009). Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde America Latina y el Caribe. En Primer coloquio latinoamericano sobre praxis y pensamiento feminista, Junio 2009, Buenos Aires. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/39749/>

- Curiel, O. (2015). La descolonización desde una propuesta feminista crítica. En *Descolonización y despatriarcalización de y desde los feminismos de Abya Yala*. Recuperado de <https://suds.cat/wp-content/uploads/2016/01/Descolonizacion-y-despatriarcalizacion.pdf>
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. México: Clacso/Siglo XXI
- Del Cid, A; Méndez, R & Sandoval, F. (2011) Investigación. Fundamentos y metodología. Segunda edición. México: PEARSON EDUCACIÓN. Recuperado de <https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/investigacion-fundamentos-y-metodologia.pdf>
- Del Rosario, H. (2017). Experiencias y resistencias desde las mujeres migrantes. Estudio de casos. Madrid: Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), Asociación de Mujeres Latinoamericanas “Amalgama” y Asociación Servicio Doméstico Activo (SEDOAC). Recuperado de https://aieti.es/wp-content/uploads/2018/01/Estudio-Enfrentando-violencias_vd_web.pdf
- EMAUNDE. (2015). *La discriminación múltiple de las mujeres inmigrantes trabajadoras en servicios domésticos y de cuidados en la Comunidad Autónoma de Euskadi*. España: EMAKUNDE. Recuperado de http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_subvencionadas2/es_def/adjuntos/beca.2014.2.mujeres.inmigrantes.trabajadoras.servicios_domesticos.pdf

- Espinosa, Y. (2012). De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad. *Solar*, 12,1, 141-171.
- Espinosa, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El cotidiano*, 184, 7-12.
- Foucault, M. (1982). “An Interview: Sex, Power and the Politics of Identity”, entrevista con B. Gallagher y A. Wilson, Toronto, *The Advocate*, N° 400, 7, pp. 26-30 y 5. *Body Politic*.
- Freitas, J. (2014). Sobre la humillación en el cotidiano del empleo doméstico. *Dados*, 57,1, 199-236. Recuperado de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0011-52582014000100007&lng=pt&nrm=iso&tlng=es
- Fulladosa, K. (2013). Una aproximación a los procesos de subjetivación de las trabajadoras del hogar y el cuidado sindicalizadas. *SUMA PSICOLÓGICA UST*, 10, 23-35. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4421372>
- Garrido, J. (2002). El entorno de la violencia psicológica en el trabajo: ¿entre el buen salvaje y el “homo-homini-lupus”? *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 20, 2, 351-382.
- González, R. (2016). Movimientos sociales y vivienda en España. *Boletín científico*, 6, 1, 31-35.

- Gutiérrez Rodríguez, E. (2013). Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE. *Revista de Estudios Sociales*, 45, 123-134.
- Haraway, D. (1991). *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza*. Londres, Inglaterra: Ediciones Cátedra
- Harding, S. (1987). Existe un método feminista? En Harding, S (Ed), *Feminism and methodology*. EE.UU: Indiana University Press.
- Hernández, A. (2012). *Mujeres indígenas y feminismo*. Recuperado de http://www.wloe.org/Mujeres-indigenas.372.0.html?&no_cache=1&sword_list
- Hernández, R; Fernández, C; & Bapista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta edición. México: McGraw Hill Education/Interamericana editores, S.A. DE C.V.
- Hill Collins, P. (1948). Black feminist thought:knowledge, consciousness, and the politics of empowerment. Recuperado de <https://uniteyouthdublin.files.wordpress.com/2015/01/black-feminist-thought-by-patricia-hill-collins.pdf>
- Jabardo, M. (2012). Introducción. Construyendo puentes: en diálogo desde/con el feminismo negro. En Mercedes Jobardo (ed.), *Feminismos Negros. Una antología*. España: Traficantes de sueños.
- Jarrín, A; Rodríguez, D; & De Lucas,J. (2012). Los Centros de Internamiento para Extranjeros en España: una evaluación crítica. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 99, 201-220. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/262091283_Los_Centros_de_Internami

ento_para_Extranjeros_en_Espana_una_evaluacion_critica_Immigrant_Detention
_Centres_in_Spain_a_critical_assessment

Jave, I; Cépeda, M & Uchuypoma, D. (2014). *Entre el estigma y el silencio: memoria de la violencia entre estudiantes de la UNMSM y la UNSCH*. Lima, Perú: Konrad Adenauer Stiftung/IDEHPUCP.

La Colectiva del Río Combahee. (1988). Una declaración feminista negra. En Moraga, Ch. y Castillo, A. (eds.), *Esta puente, mi espalda. Voces tercermundistas en los Estados Unidos*, 172-184. San Francisco, EEUU: ism press ps.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género: hacia un feminismo descolonial. En Mignolo, W. (comp.), *Género y Descolonialidad.*, 1-32. Buenos Aires, Argentina: Del signo.

Lugones, M. (2011) Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*, 6,2, 105-119. Recuperado de <http://glefas.org/download/biblioteca/estudios-descoloniales/Lugones.-Hacia-un-feminismo-decolonial.pdf>

Maglioano, M. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23, 3, 691-712.

Martínez, S; García, A; Felipez & Castro, D. (2015). Violencia sufrida y percibida por el personal de enfermería del Área Sanitaria Integrada de A. Coruña. *Enfermería Global*, 14, 3, 219-229.

Medina Martín, R. (2013). Feminismos periféricos, Feminismo Otros: una genealogía decolonial por reivindicar. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 8, 53-79. Recuperado de <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/issue/view/211>

- Medina Martín, R. (2014). Mujeres Saharaui, colonialidad del género y nacionalismos: un acercamiento a partir de los feminismos descoloniales. *Relaciones Internacionales*, 27, 13-34.
- Medina Martín, R. (2019): Aplicaciones metodológicas en feminismos y de(s)colonialidad, En AA.VV *Otras formas de (des)aprender. Investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad*, UPV/Hegoa/SIMREF, 111-128. Recuperado de http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/409/metodologia_feminista.pdf?1557744901
- Mejía, J. (1999). Técnicas cualitativas de investigación en las Ciencias Sociales. *Investigaciones Sociales*, 3, 3, 223-256.
- Mejía, J. (2004). Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Investigación social*, 8, 13, 277-299.
- Mendes, A & Vendrell, P. (2012). Mujeres, feminismo y resistencias. *América Latina en movimiento*. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/52264>
- Mignolo, W. (2018). *A desaprender: Walter Mignolo, referente del pensamiento descolonial*.
- Moré, M. (2015). La organización social de los cuidados a personas mayores en Madrid y París: de la domesticidad a la profesionalización en la intersección género, clase y etnicidad (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/34450/1/T36725.pdf>

Ochoa, K. (8 de septiembre del 2019). Karina Ochoa: No se trata de hacer manifiestos, se trata de entender cómo se manifiesta el colonialismo en nuestras vidas”. *El salto*.

Recuperado de <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/karina-ochoa-feminismos-descoloniales>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2008a). *Trabajadoras y rajadores migrantes. Hacia una igualdad de derechos y oportunidades*. Ginebra: OIT.

Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_101619.pdf

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2008b). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra, OIT.

Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2016). *Estrés en el trabajo: un reto colectivo*. Ginebra:OIT.

Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_466549.pdf

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2006). *Glosario sobre migración*. Ginebra, Suiza: OIM.

Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Otzen, T & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio.

Int.J.Morphol, 35, 1, 227-232. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

- Pardo, A. (2014). Migración internacional y desarrollo. Aportes desde el transnacionalismo. *Rev.estud.soc*, 54, 39-51. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n54/n54a04.pdf>
- Patti, M. (2013). La crisis económica y las cadenas globales de cuidados: las estrategias de las familias transnacionales en la situación actual (Tesis de Maestría). Universidad de Barcelona, España.
- Pérez Orozco, A. (2006a). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37.
- Pérez Orozco, A. (2006b). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social. Recuperado de <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/perez-orosco.pdf>
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Romito, P (2007). *Un silencio ensordecedor. La violencia ocultada contra mujeres y niños*. España: Editorial Montesinos.
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- SOS Racismo. (2009). *Informe anual 2009 sobre el racismo en España*. Recuperado de <http://www.sosracisme.org/informe-anual-2009>
- Spivak, G. (2002). ¿Puede hablar la subalterna?, *Asparkía: investigación feminista*,13,,207-214.

Stock, I. (2004). “¿Limpiando El Dorado? Relaciones entre empleadoras españolas y sustrabajadoras domésticas inmigradas”. 4º Congreso sobre la Inmigración en España, Girona (CD-Rom)

Trujillo, G. (2009). Del sujeto político la mujer a la agencia de las (otras) mujeres. *Política y sociedad*, 46, 1, 161,172. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/38818739.pdf>

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>

Normativa

Boletín Oficial del Estado. (2006). Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Boletín Oficial del Estado, España, 14 de diciembre del 2006. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-21990-consolidado.pdf>

Boletín Oficial del Estado. (2020). Ley orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su redacción dada por las leyes orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, 14/2003, de 20 de noviembre, 2/2009, de 11 de diciembre, 10/2011, de 27 de julio, rdl 16/2012, de 20 de abril, por la sentencia del tribunal constitucional de 31 de enero de 2013 y lo 4/2013, de 28 de junio, de reforma del cgj. Boletín Oficial del Estado, 11 de Enero. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2000/BOE-A-2000-544-consolidado.pdf>

Boletín Oficial del Estado. (2020). Real Decreto 231/2020, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el 2020. Boletín Oficial del Estado, España, de 4 de febrero, del 2020. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/02/04/231>